

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°001 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veinte y seis (2026), a las ocho horas con 35 minutos (08h35) en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N° 001-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Tnlga Marlene Ibañez del GADPR secretaria tesorera, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as:

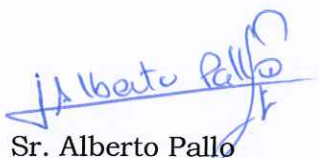
NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor presidente solicita a la señora secretaria de GADPRC, que sede lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N 001 - GADPRC-2026, donde consta el siguiente orden del día:

1. Informe de presidencia
2. Asuntos varios

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que a pedido de los señores vocales se da por terminada la reunión por motivos de actividades a fines a sus comisiones. Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos 8:45.

Para constancia firman los miembros del pleno y Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:



Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALÍ



Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Angel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°002 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinte y seis (2026), a las nueve horas y quince minutos (09h15) en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N° 002-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Tnlga Marlene Ibañez del GADPR secretaria tesorera, procede a tomar lista con la disposición del señor presidente Luis Alberto Pallo se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 002-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día:

1. Informe de gestión de presidencia
2. Informe de gestión señores vocales
3. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO

Informe de gestión de presidencia Sr. Alberto Pallo

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que se mantuvo una reunión con la Secretaría de Ambiente y la Administración del Chocó Andino, con el objetivo de coordinar acciones en varios sectores de la parroquia, especialmente en zonas cercanas a la escuela y sectores vulnerables.

Manifiesta que se realizó un proyecto enfocado en los lugares más cercanos a la institución educativa, debido a los inconvenientes existentes en el sector de la quebrada del carnero, donde se produjo un deslizamiento que afectó gran parte del muro de contención. Señala que anteriormente ya se había solicitado apoyo al Consejo Provincial para atender esta problemática; sin embargo, por tratarse de una zona considerada dentro del proyecto "Área Verde Azul", administrado por el Chocó Andino, el proceso debía coordinarse entre ambas instituciones.

En este sentido, informa que actualmente ya existe un acercamiento y articulación entre las entidades correspondientes, por lo que se espera avanzar en las gestiones necesarias para la construcción y recuperación del muro afectado.

Así mismo, manifiesta que se realizó un recorrido técnico conjuntamente con la Secretaría de Ambiente en sectores de Carnero y Caspigasí, donde se evidenció la existencia de botaderos improvisados de basura y escombros, situación que genera preocupación en la comunidad. Indica que estos espacios no son adecuados para la disposición de desechos, por lo que se está trabajando en la búsqueda de lugares apropiados para el depósito de tierra y escombros, mas no de basura doméstica, con el fin de regularizar esta problemática que se presenta constantemente en la parroquia.

De igual manera, informa que se firmó un convenio con el Instituto Cordillera, mismo que considera de gran importancia para la juventud de la parroquia, ya que permitirá una vinculación directa con las instituciones educativas, especialmente con el colegio de la parroquia. Explica que mediante este convenio los estudiantes próximos a graduarse podrán acceder a información sobre las diferentes carreras ofertadas por la institución, así como a programas de becas del 100%, 50% y 25%, destacando que las becas completas estarán dirigidas principalmente a los estudiantes abanderados hasta la culminación de sus estudios.

Añade que, como parte del convenio, también se entregarán vallas publicitarias que serán ubicadas en diferentes puntos estratégicos, en Caspigasí ingreso a Calacalí, donde se instalará una valla de bienvenida a la parroquia.

Manifiesta que también se solicitó la colocación de señalética y anuncios informativos en varios accesos de la parroquia, especialmente desde el sector de Caspigasí hacia la parte baja, con el propósito de mejorar la imagen, orientación y promoción turística del sector. Y dentro de los acuerdos mantenidos anteriormente, también se ofrecieron las instalaciones del instituto para futuras actividades y coordinaciones, indicando que existen varios proyectos e iniciativas interesantes que se encuentran en proceso de gestión.

Informa además que se recibió la invitación por parte del Barrio Los Reyes para participar en sus festividades, señalando que, como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, se brindó apoyo mediante la facilitación de una tarima para el desarrollo de los eventos programados.

Así mismo, informa que se mantuvo una reunión con las autoridades de la institución educativa fiscal de la parroquia, quienes dieron a conocer que el colegio se encuentra próximo a celebrar sus 50 años de aniversario. En este sentido, solicitaron el apoyo del GAD Parroquial para el desarrollo de las actividades programadas. Y manifiesta que se brindará colaboración con el préstamo de sonido, apoyo artístico y gestiones relacionadas con permisos para los diferentes eventos, entre ellos la elección de la reina y otros programas festivos previstos para el mes de febrero.

Indica además que el objetivo de estas actividades es recaudar fondos destinados a varias readecuaciones y mejoras que requiere la institución educativa, por lo que el GAD Parroquial ha considerado importante respaldar dichas iniciativas.

Por otra parte, manifiesta que se realizó una visita técnica a la Casa Comunal de San José junto con el ingeniero Nicolás Vallejo, quien efectuó una inspección técnica de la obra. Señala que hasta el momento el contratista aún no ha realizado la entrega formal de la obra y, por esta razón, tampoco se ha efectuado el pago correspondiente por parte del GAD Parroquial.

Explica que durante la inspección se detectaron algunas inconsistencias que deben ser corregidas antes de proceder con la recepción definitiva de la obra. En este sentido, se está a la espera de la entrega de un informe técnico formal por parte del contratista y de los responsables de la fiscalización, dentro de los plazos establecidos.

Informa que se presentó un informe técnico relacionado con el tema de los bordillos y bases ejecutadas en la obra, debido a observaciones realizadas sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Señala que los técnicos correspondientes realizarán un análisis adicional para determinar si los bordillos cumplen o no con las condiciones requeridas para la recepción de la obra, quedando a la espera del informe definitivo que permita tomar una resolución al respecto.

Manifiesta que se planteó realizar una reunión y socialización conjunta con la Administración del Chocó Andino, mediante una mesa técnica, con el propósito de analizar la ordenanza existente respecto al uso de la pirotecnia dentro de las festividades y actividades culturales de la parroquia.

Señala que actualmente la ordenanza aún se encuentra en proceso de revisión y aprobación; sin embargo, existen diferentes criterios respecto a su aplicación, especialmente por tratarse de elementos que forman parte de las tradiciones y manifestaciones culturales de las comunidades. En este sentido, manifiesta que el tema continúa en análisis y se mantiene a la expectativa de las resoluciones que se adopten dentro de la mesa técnica correspondiente.

De igual manera, informa que se mantuvo una reunión con representantes de la empresa EMASEO, con quienes se han venido realizando acercamientos y conversaciones para establecer un posible convenio de cooperación. Manifiesta que actualmente se encuentran próximos a concretar y firmar dicho convenio, el cual permitirá desarrollar actividades y proyectos en beneficio de la parroquia.

Toma la palabra la señora Irene Orquera y solicita información respecto al apoyo brindado al barrio Los Reyes y Nieblí, consultando específicamente cuántas horas de banda se facilitaron para sus festividades.

El señor Presidente responde que se otorgaron 12 horas de banda para el desarrollo de las actividades festivas del barrio Los Reyes. Así mismo, manifiesta que a la

comunidad de Nieblí se apoyó con la presentación de una artista y un trío musical, conforme a la solicitud realizada por la comunidad.

Posteriormente, la señora vocal Irene Orquera consulta si se analizó el presupuesto para dichos eventos y si se gestionó el tema de las carpas, además de preguntar de qué manera se cubrirá el apoyo al colegio, considerando que no existe una partida presupuestaria aprobada para ese evento.

El señor Presidente manifiesta que dicho aporte será cubierto mediante autogestión y aporte personal, con el objetivo de respaldar las actividades programadas por la institución educativa.

Toma la palabra la señora vocal Deysi Moreno y solicita información sobre el presupuesto destinado para cada barrio, así como detalles respecto al proyecto de EMASEO, indicando que como vocales no han recibido información oficial sobre dicho proceso.

El señor Presidente responde que el presupuesto aproximado destinado para apoyo a cada barrio es de 700,00 dólares. En relación con el proyecto de EMASEO, manifiesta que actualmente se encuentra próximo a firmarse el convenio correspondiente, mediante el cual la competencia pasaría posteriormente al GAD Parroquial.

Interviene la señora Deysi Moreno y manifiesta que no está de acuerdo con el proyecto de EMASEO, considerando que representaría una responsabilidad y problemática adicional para el GAD Parroquial.

Toma la palabra la señora Irene Orquera y manifiesta que sería importante promover campañas de concientización a través de las páginas oficiales del GAD Parroquial, con la finalidad de incentivar a la ciudadanía a clasificar adecuadamente los desechos desde sus hogares. Señala además que esta iniciativa permitiría fomentar una cultura de reciclaje y organización en el manejo de la basura, contribuyendo al cuidado del medio ambiente y a una mejor gestión de los residuos sólidos en la parroquia.

Toma la palabra el señor Ángel Silva y manifiesta que, previo a la firma de cualquier convenio, se deberá solicitar la autorización de los cuatro vocales, indicando que la normativa establece que todo convenio debe contar con el conocimiento y aprobación del pleno del GAD Parroquial. Así mismo, solicita que se convoque a los técnicos responsables para que expliquen detalladamente el contenido y alcance de los proyectos, a fin de contar con la información necesaria para poder continuar con el proceso de manera adecuada.

De igual manera, el señor Ángel Silva solicita información respecto al tema de Rayocucho, manifestando que no se ha proporcionado información suficiente y pertinente para que los vocales puedan elaborar sus respectivos informes. Además, consulta sobre el monto de inversión realizado en San José, señalando que existe

descontento por parte de los moradores y que, contando con la información necesaria, estarán prestos a brindar el apoyo correspondiente.

Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que la directiva presentó oportunamente el estudio respectivo y que se ha convocado en varias ocasiones a los moradores para socializar el proyecto; sin embargo, lamentablemente la ciudadanía no ha asistido a las convocatorias realizadas, situación que ha generado el descontento existente en la comunidad.

Toma la palabra la señora vocal Deysi Moreno y manifiesta que, en caso de existir desinterés por parte de los moradores del barrio de San José respecto a la ejecución de la obra, considera que no debería continuarse con el proyecto, a fin de evitar inconvenientes y desacuerdos posteriores. Señala además que, según lo manifestado por varios moradores, no existiría conformidad total con la realización de dicha obra. Y no estoy de acuerdo que el nuevo fondo de embellecimiento sea invertido ahí porque hay más barrios.

SEGUNDO PUNTO

Informe de gestión de vocal

Srta. Vicepresidenta Liseth Silva

Toma la palabra la señorita vicepresidenta Liseth Silva y manifiesta que:

El 06 de enero de 2026 se dio seguimiento a procesos pendientes, con el objetivo de dar continuidad a las actividades programadas y apoyar la gestión del área de Cultura, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

El 09 de enero de 2026 se realizó la entrega de kits de apoyo en la comunidad de Rayocucho, como parte de las acciones de gestión social en beneficio de la población.

El 11 de enero de 2026 asistió a la invitación formal para la participación en una actividad programada, la cual fue gestionada y coordinada a través del presidente del barrio. Esta convocatoria permitió la adecuada difusión del evento y evidenció una gestión orientada al fortalecimiento de la participación.

El 13 de enero de 2026 se mantuvo una conversación de coordinación con el jefe de Cultura del Chocó Andino, con el objetivo de analizar y definir una fecha para la realización de una reunión de planificación de los eventos culturales que la administración apoye en los diferentes GAD del territorio.

El 19 de enero de 2026 no se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N.º 001, debido a la falta de quórum, al no contar con la asistencia de ninguno de los cuatro vocales.

El 23 de enero de 2026 se realizó la revisión del acta de la reunión ordinaria, efectuándose las correcciones necesarias para garantizar la claridad, coherencia y correcta redacción del documento.

El 24 de enero de 2026 recibí una invitación para asistir al acto de entrega de escrituras en la comunidad de Caspigasí del Carmen, como parte de las actividades institucionales programadas.

El 26 de enero de 2026 asistió a una reunión con los señores vocales y el personal técnico de territorio, junto al Ing. Vallejo, quien expuso información referente al presupuesto y su planificación.

El 27 y 28 de enero de 2026 se elaboraron los informes correspondientes a las actividades realizadas, los cuales fueron preparados para su entrega a la Secretaría de Cultura, como parte del proceso de seguimiento.

Finalmente, el 30 de enero de 2026 se participó en la reunión ordinaria, en la cual se trataron los puntos correspondientes al informe de presidencia, informe de vocales y asuntos varios.

Sr. Vocal Ángel Silva

Toma la palabra el señor Vocal Ángel Silva informa que,

Durante los días 05, 07, 09, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28 y 30 de enero, realizó actividades permanentes de control de cantidades y calidad de bovinos en el centro de faenamiento, participando en la verificación y conteo de los animales previo a su faenamiento. Así mismo, expone que se ha evidenciado inasistencia constante del personal operativo, así como la falta de abastecimiento de agua para el desarrollo normal de las actividades diarias, lo que ha generado limitaciones en el funcionamiento adecuado del camal. De igual manera, manifiesta que persiste el incumplimiento de necesidades básicas del centro de faenamiento, no se observan avances en la gestión del predio, ni acciones concretas para la legalización del permiso de funcionamiento del centro, además de registrarse depósitos de ingresos realizados de manera tardía.

En los días 06, 08, 11, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27, 29 y 31 de enero, el señor Vocal realizó seguimiento a los pagos mediante depósitos y transferencias por el servicio de rastro de las reses faenadas, con el fin de verificar la correcta recaudación y registro de los ingresos institucionales.

El 05 de enero, mediante Oficio No. 0001-GADPRC-2026, se realizó la revisión de contratos de ínfima cuantía correspondientes al año 2025. El 06 de enero, no se pudo realizar la revisión de ingresos, depósitos y facturas del centro de faenamiento correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2025, debido a la falta de documentación por parte del señor Darío Mosquera Cajas, responsable de la presentación de la información requerida.

El 07 de enero, el señor Vocal asistió a una reunión con la empresa ECO AGRO MINERALES ORGANIC TECHNOLOGY, así como también realizó un recorrido para la identificación y ubicación de desechos y escombros en las quebradas de Caspigasí y Calacalí.

El 09 de enero, se ingresó el Oficio No. 002-GADOR-2026, mediante el cual se informan los hallazgos obtenidos de la revisión de documentación de ingresos del centro de faenamiento correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025.

Los días 14, 19 y 29 de enero, se procedió con la elaboración del borrador del informe de gestión correspondiente al año 2025, como parte de las actividades de control, fiscalización y sistematización de la información institucional.

De igual manera, los días 20 y 28 de enero, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los señores vocales, en las cuales se solicitó la intervención técnica para la fiscalización de las obras en las comunidades de San Juan y San José, así como la gestión de una reunión con la Dirección Metropolitana de Desarrollo Rural, con el objetivo de dar seguimiento a procesos institucionales y requerimientos del territorio.

El 21 de enero, el señor Vocal asistió a la invitación para participar en el programa "24 Horas", en el cual se expuso la necesidad de reclamar y exigir la continuidad de la obra de la vía principal de Rayocucho, como parte de las acciones de gestión y representación ciudadana.

El 23 de enero, se procedió con la elaboración del Oficio No. 004-GADPRC-2026, mediante el cual se solicitó la revisión del convenio relacionado con la planta de tratamiento.

El 26 de enero, se participó en mesa de trabajo con el Director Metropolitano de Desarrollo Rural, en la cual se abordó el tema del Fondo Rural y su aplicación en el territorio parroquial.

El 29 de enero, se coordinó la instalación de juegos infantiles en las áreas recreativas de las canchas de Tilingón, como parte de las acciones de fortalecimiento de espacios comunitarios. En la misma fecha, se elaboró el Oficio No. 005-GADPRC-2026, mediante el cual se solicitó la asignación de una oficina para uso de los vocales, así como el Oficio No. 006, referente a la inasistencia a la Sesión Ordinaria No. 001-GADPRC.

El 30 de enero, se participó en sesión ordinaria convocada conforme a lo establecido en el Art. 68 literal a) del COOTAD

En la misma fecha asistió a la reunión con la Liga Parroquial de Calacali, Tiendas Industriales Asociadas y representantes del Municipio del Chocó Andino, en la cual se trató el tema de la cancha de césped sintético de Tilingón, sus avances y coordinación interinstitucional.

Sra. Vocal Deysi Moreno

Toma la palabra la señora vocal Deysi Moreno y manifiesta que:

El 06 de enero de 2025 realizó el reporte y seguimiento para el retiro de un animal de compañía en estado de abandono. Señala que, frente al llamado de la comunidad por el incremento de animales en situación de calle, se coordinó con la Unidad de Bienestar Animal para que proceda con el retiro del animal y su traslado al albergue correspondiente.

El 08 de enero de 2025 asistió a una mesa de trabajo con el departamento de Compras Públicas del Gobierno Parroquial de Calacalí, dando cumplimiento a las funciones de fiscalización, con el objetivo de solicitar la documentación correspondiente a los procesos de contratación pública realizados por el GAD Parroquial, a fin de verificar su legalidad y transparencia. Sin embargo, dicha mesa de trabajo no pudo llevarse a cabo debido a que el señor Presidente del GAD Parroquial no autorizó la entrega de la documentación solicitada.

En la misma fecha, realizó la revisión de los ingresos del Centro de Faenamiento de Calacalí. Además, mediante gestión realizada, se logró la obtención de ocho inodoros con el propósito de contribuir al bienestar de la niñez. En coordinación con el Comité Central de Padres de Familia, se efectuó la entrega formal de estos implementos a la Directora de la institución educativa, para continuar con la remodelación de las baterías sanitarias.

El 13 de enero de 2025 se verificó el avance de la obra en la institución educativa y se tomaron las medidas de las dos aulas que no serán intervenidas por el Municipio de Quito.

El 15 de enero de 2025 participó en una mesa de trabajo para la presentación de la propuesta del Plan Metropolitano de Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos No Peligrosos, Desechos Sanitarios y Escombros, conjuntamente con representantes de la Secretaría de Ambiente, EMASEO, Unidad de Ambiente de la Administración Zonal, presidentes y vocales parroquiales.

El 16 de enero de 2025 mantuvo una reunión con la empresa BEAR CARGO, en la cual tuvo un acercamiento con la propietaria de la empresa con el propósito de gestionar la donación de computadoras portátiles destinadas a los mejores estudiantes de la parroquia.

El 22 de enero de 2025 asistió al agasajo realizado en la comunidad de Los Reales, donde gracias a la gestión efectuada se logró brindar un almuerzo para niños y adultos mayores de la comunidad. Asimismo, con el apoyo de la Administración Zonal del Chocó Andino se entregaron fundas de caramelos, compartiendo una jornada de recreación con los asistentes.

El 24 de enero de 2025 participó en la clausura del curso de inglés y logística, desarrollado gracias a los presupuestos participativos del Municipio de Quito, permitiendo que 40 personas entre niños y jóvenes reciban capacitación y certificación en un nuevo idioma. Además, brindó apoyo en la logística y entrega de certificados.

El 26 de enero de 2025 mantuvo una mesa de trabajo con el Director del Fondo Rural, con el objetivo de coordinar acciones en beneficio de la parroquia.

El 29 de enero de 2025 participó en una mesa de trabajo con el Jefe de la Unidad de Desarrollo, Ambiente y Turismo de la Administración Zonal, dando respuesta al oficio remitido. En dicha reunión se estableció una hoja de ruta y varias propuestas orientadas al fortalecimiento del turismo en las comunidades, entre ellas la implementación de tours gastronómicos y capacitaciones relacionadas con flora y fauna. Y la vez realizó las inscripciones para el taller de globoflexia.

El 30 de enero de 2026 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria N.º 002 GADPRC-2026, en la cual se trataron los puntos establecidos en el orden del día conforme a la normativa vigente.

En la misma fecha, se realizó la entrega de implementos deportivos gracias a la gestión de la Secretaría del Deporte, a través de la Administración Zonal del Chocó Andino, y en coordinación con la vocalía correspondiente. En este contexto, se procedió a la apertura de la primera escuela de fútbol en la comunidad de Caspigasí, entregándose los implementos deportivos necesarios para su adecuado funcionamiento y desarrollo de las actividades formativas.

De igual manera, el 30 de enero de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo con la presencia del Presidente de la Liga Parroquial de Calacalí, representantes de los equipos deportivos, el Administrador Zonal del Chocó Andino y los vocales del GAD Parroquial. En dicha reunión se realizó la socialización del avance del proyecto de compensación económica por aporte urbanístico de Tiendas Industriales Asociadas (TÍA), abordándose aspectos relacionados con su estado actual y procesos de ejecución.

Finalmente, el 31 de enero de 2026 se brindó atención a la comunidad de Yunguilla, donde, bajo la gestión realizada y con el apoyo de la Academia Fashion Internacional Mitad del Mundo, se desarrolló una jornada de servicios gratuitos que incluyó cortes de cabello, maquillaje y manicura, beneficiando a los moradores de la comunidad.

Sra. Vocal Irene Orquera

Toma la palabra la señora vocal Irene Orquera y manifiesta que:

Durante los días 01, 02, 03, 04, 10, 11, 17, 18, 24, 25 y 31 de enero de 2026 se brindó atención y seguimiento al cuidado del adulto mayor, específicamente al señor Francisco Lema, garantizando el apoyo en desayuno, almuerzo, merienda y aseo personal, como parte de las acciones de atención a grupos prioritarios.

De igual manera, informa que los días 05, 06 y 07 de enero de 2026 se realizó la revisión de procesos administrativos, los cuales no pudieron ser finiquitados debido a la falta de entrega de documentación necesaria por parte de las áreas correspondientes.

El 08 de enero de 2026, en cumplimiento de las funciones de fiscalización, se solicitó la revisión de los documentos correspondientes a los procesos de compras públicas realizados por la institución, con el fin de verificar su legalidad y transparencia. Durante el desarrollo de esta actividad, se requirió al señor Presidente el acceso a la documentación; sin embargo, no se dio paso a la entrega ni revisión de los documentos solicitados. En la misma fecha, se realizó la revisión de ingresos y transferencias correspondientes a las reses faenadas de los meses de septiembre, octubre y noviembre.

El 09 de enero de 2026 se realizó la gestión de víveres destinados al adulto mayor, los cuales serán retirados desde el sector de Conocoto.

El 15 de enero de 2026 se asistió a una mesa de trabajo en la parroquia de Nanegalito, donde se trató el tema de gestión y manejo de residuos sólidos en las parroquias del Chocó Andino.

El 16 de enero de 2026 se deja constancia de la gestión realizada para la obtención de víveres para el adulto mayor en situación vulnerable se retira de la parroquia de Conocoto.

El 18 de enero de 2026 se llevó a cabo la celebración en beneficio del adulto mayor, actividad realizada mediante autogestión, fortaleciendo espacios de integración y convivencia.

El 19 de enero de 2026 se recibió la donación de víveres destinados al adulto mayor. En la misma fecha, se realizó el seguimiento al Centro de Desarrollo Infantil (CDI), verificando el cumplimiento de la asistencia de niños y niñas, así como el servicio de alimentación brindado.

El 20 de enero de 2026 se realizó la solicitud para fiscalizar las obras en ejecución dentro de la parroquia.

El 21 de enero de 2026 se desarrollaron actividades con el adulto mayor, entre ellas juegos de bingo, orientados al fortalecimiento de la memoria y la integración.

El 23 de enero de 2026 se realizó el arreglo y organización de la bodega del adulto mayor, incluyendo la clasificación de víveres, además de actividades recreativas con pelotas dirigidas a los adultos mayores.

El 26 de enero de 2026 se mantuvo una mesa de trabajo con representantes del Fondo Rural, en la cual se socializaron los procesos relacionados con la ejecución de obras en la parroquia, con el objetivo de dar a conocer el avance y la planificación de los mismos.

En la misma fecha, 26 de enero de 2026, se recibió la donación de alimentos destinados al adulto mayor, consistentes en 20 naranjillas, una cubeta de huevos y un brócoli, los cuales fueron entregados como apoyo a los grupos de atención prioritaria.

El 28 de enero de 2026 se tenía prevista una inspección técnica, la cual no se realizó debido a la falta de autorización correspondiente para su ejecución.

El 29 de enero de 2026 se realizó el seguimiento al Centro de Desarrollo Infantil (CDI), verificando las planificaciones de actividades pedagógicas, con el fin de garantizar su correcta ejecución en beneficio de los niños y niñas.

Finalmente, el 30 de enero de 2026 se participó en la Sesión Ordinaria del GAD Parroquial, en la cual se trataron los puntos establecidos en el orden del día.

Asuntos Varios

Toma la palabra la señorita Liseth Silva y solicita al señor Presidente se le haga llegar un dossier de calidad referente a la obra de San Juan, con la finalidad de contar con información técnica y de respaldo sobre la ejecución de dicha obra.

Toma la palabra el señor Vocal Ángel Silva y manifiesta su respaldo al requerimiento presentado por la señorita Liseth Silva, considerando importante contar con la documentación solicitada para fines de fiscalización y seguimiento.

De igual manera, la señora Vocal Deysi Moreno manifiesta su apoyo al pedido realizado, coincidiendo en la necesidad de disponer de la información técnica de la obra para el ejercicio de las funciones de los vocales.

Toma la palabra la Sra. Irene Orquera manifiesta su respaldo al requerimiento presentado por la Srta. Liseth Silva.

El señor Presidente responde que dicho requerimiento deberá ser formalizado mediante oficio, a fin de proceder con la entrega de la documentación correspondiente conforme a los canales institucionales establecidos.

De la misma manera solicita a los señores vocales que, por disposición administrativa y con el fin de precautelar la integridad, seguridad y correcta organización de la documentación institucional, se evite el ingreso a las oficinas de Tesorería sin la debida autorización.

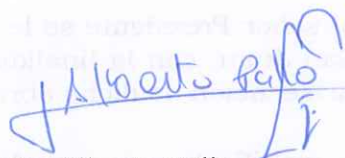
Toma la palabra la señora Irene Orquera quien en ejercicio de sus facultades de fiscalización, solicita formalmente a la presidencia a su vocalía la documentación física que justifique la salida del asesor jurídico de la institución, específicamente requiere copia de la carta de renuncia formal, presentada por el abogado Jairo Lalaleo, donde conste la motivación de su retiro y el informe técnico de labores y fin de gestión presentada por dicho profesional, el cuál sirve de habilitante obligatorio para justificar el pago de remuneración o liquidación de haberes.

Toma la palabra la señora Deysi Moreno y solicita que se le haga llegar la carta de renuncia del abogado Jairo Lalaleo.

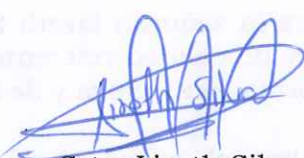
Así mismo, indica que cualquier requerimiento de información deberá ser canalizado a través de los procedimientos establecidos, a fin de garantizar el orden administrativo y la custodia adecuada de los documentos de la institución.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria N° 002-GADPRC-2026, siendo las trece horas y veinte minutos (13h20)

Para constancia firman los miembros del pleno y Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:



Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI



Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°003 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinte y seis (2026), a las catorce horas y cuarenta (14h40) en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N° 003-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Tnlga Marlene Ibañez del GADPR secretaria tesorera, procede a tomar lista con la disposición de la Srta. Liseth Silva en ausencia del presidente se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	AUSENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, la Srta. Liseth Silva vicepresidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 003-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día:

1. Informe de gestión de presidencia
2. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO

Informe de gestión de presidencia Sr. Alberto Pallo

Toma la palabra la Srta. Liseth Silva y manifiesta que el señor presidente no se encuentra al cual. La señora Secretaria-Tesorera deja constancia que el señor Presidente no se encuentra presente en la sesión, debido a que tuvo que asistir a una reunión de carácter urgente a la Mancomunidad, en tal virtud, no es posible que el señor Presidente rinda su informe correspondiente en la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO

Asuntos Varios

Toma la palabra el señor vocal Ángel Silva y manifiesta que como no está presente el señor presidente no hay quien nos exponga asunto de la vía de Rayocucho por lo tanto compañera vicepresidenta sea la porta voz hacia el señor presidente, siga

insistiendo que se nos haga llegar la respectiva documentación de los procesos realizados.

Toma la palabra la señora Vocal Irene Orquera manifiesta su inconformidad de que no se encuentre el señor presidente.

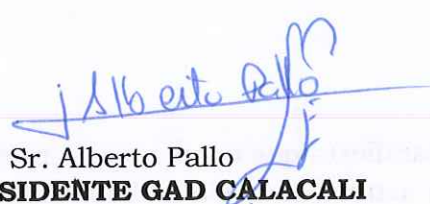
Toma la palabra la señora Vocal Irene Orquera hace la pregunta a la señorita Vicepresidenta, hace dos semanas se realizó la inspección técnica de la **Vía Rayocucho**, específicamente sobre el estado de los **bordillos**, cuál es el estado actual de dicho proceso y cómo se va a proceder para dar solución a los requerimientos técnicos encontrados, de la misma manera, solicita que quede asentada mi expresa inconformidad por la ausencia del señor Presidente en esta sesión ordinaria, considerando que fue él mismo quien realizó la convocatoria, a falta de la máxima autoridad en los espacios de decisión dificulta el avance de temas urgentes como el de la Vía Rayocucho.

Seguidamente manifiesta que respecto al punto de la contratación de la consultoría para los estudios de la Vía Rayocucho y manifiesta que, si bien se solicitó que dichos estudios sean realizados por el Ingeniero Ángel Chaluisa, para lo cual requieren el respaldo de un laboratorio. Por tal razón, insiste la señora Vocal solicita formalmente que el señor Presidente y el señor Técnico de la Junta Parroquial presenten un informe detallado que aclare estos pormenores y aclaren las dudas sobre el proceso de contratación, con el fin de precautelar la calidad de la obra y el correcto uso de los recursos públicos.

Toma la palabra la señora vocal Deysi Moreno y manifiesta que es una falta de respeto de parte del señor presidente que nos convoca a reunión y no se encuentre presente sugiere que la señora que le lleva la agenda al señor presidente debe estar pendiente que no se choque con los horarios de sesiones.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria **Nº 003-GADPRC-2026**, siendo las quince horas y veinte minutos (15h20)

Para constancia firman los miembros del pleno y Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:


Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI

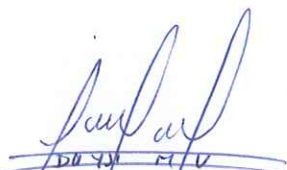

Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

Calacalli
Cajal de Calacalli
Cajal de Calacalli

Calacalli
Cajal de Calacalli
Cajal de Calacalli

Calacalli
Cajal de Calacalli
Cajal de Calacalli

Calacalli
Cajal de Calacalli
Cajal de Calacalli

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°004 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los veinte y siete (27) días del mes de febrero de dos mil veinte y seis (2026), a las quince horas y diez minutos (15h10) en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N° 004-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Tnlga Marlene Ibañez del GADPR secretaria tesorera, procede a tomar lista con la disposición del señor presidente se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alberto Pallo presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 004-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día:

1. Informe de gestión de presidencia
2. Informe de gestión señores vocales
3. Lectura del Memorando N° PRESIDENCIA-LAPCH-008-2026
4. Asuntos varios

PRIMER PUNTO

Informe de gestión de presidencia Sr. Alberto Pallo

Toma la palabra el señor Alberto Pallo, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí, e informa:

Que mantuvo una reunión con los señores del Comité Pro-Mejoras de Caspigasí del Carmen, en la cual el punto tratado fue exclusivamente el predio de cinco hectáreas donado por la Srta. Prefecta. Manifiesta que se encuentra en proceso la elaboración y gestión de la documentación pertinente para su ingreso al catastro, con la finalidad de viabilizar la ejecución del proyecto de construcción de un cementerio; así como también se están gestionando recursos para la implementación de un parque y una cancha en beneficio de la comunidad.

De igual manera, informa que realizó una inspección en el sector de Titingó, en la cual estuvo presente la Srta. Vicealcaldesa, y se queda de acuerdo que se siga con el trámite de inversión del fondo de compensación en el proyecto de la cancha de césped sintético y el cerramiento.

Así mismo, manifiesta que se mantuvo un recorrido con los señores vocales a las obras de San Juan y San José, en donde el Municipio ha solicitado la entrega formal de las mismas; sin embargo, debido a inconvenientes con el techo de la obra, aún no se ha procedido a dicha entrega. Indica además que se ha solicitado al contratista la reposición del material, quien ya ha entregado el nuevo techo, encontrándose pendiente su instalación. Señala también que la obra de San Juan presenta un avance aproximado del 90%.

Finalmente, informa que mantuvo una reunión con representantes de emprendimientos locales, con quienes se están analizando mecanismos para la realización de ferias los días domingos, con el objetivo de fortalecer la continuidad de los emprendimientos como fuente de ingresos económicos para la comunidad.

SEGUNDO PUNTO

Informe de gestión de vocalías

Toma la palabra la señorita Liseth Silva y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.

Toma la palabra el señor Ángel Silva y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.

Toma la palabra la señora Deysi Moreno y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.

Toma la palabra la señora Irene Orquera y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.

TERCER PUNTO

Lectura del Memorando N° PRESIDENCIA-LAPCH-008-2026

Toma la palabra el señor Alberto Pallo y procede a dar lectura del **Memorando N° PRESIDENCIA-LAPCH-008-2026**.

Toma la palabra la señorita Liseth Silva y solicita que se archive este memorando ya que presidió la reunión del día **jueves 19 de febrero del 2026**, por decisión unánime de todos los señores vocales y presidente se archiva el documento.

Toma la palabra el señor Alberto Pallo y manifiesta que le disculpen que por motivos que tuvo la reunión de la mancomunidad y el tráfico no pudo llegar solicito señora secretaria se archive el memorando por favor.

Toma la palabra la señora Irene Orquera y manifiesta que no se debe actuar de esa manera por el mal asesoramiento.

La señora Vocal Irene Orquera toma la palabra para dirigirse a la Presidencia y manifestar su inconformidad respecto a la falta de liderazgo en la resolución de los inconvenientes institucionales. Señala de manera enfática que la contratación del asesor jurídico tiene como fin principal brindar un soporte legal que prevenga conflictos y no genere molestias ni trabas en el desempeño de las funciones de los Vocales. Deja constancia de que, pese a las dudas sobre el proceso, la presente sesión se ha llevado a cabo con la presencia de la señora abogada Silvia Lema, por lo cual exige que los criterios legales emitidos sean claros, objetivos y orientados a dar soluciones efectivas bajo el liderazgo que la máxima autoridad.

CUARTO PUNTO

Asuntos Varios

Toma la palabra el señor vocal Ángel Silva y manifiesta que la página del Gad Parroquial esta incompleta solicita que se suba toda la información, así como son el POA, informes anuales y dejen abierta la página.

Vengo solicitando que se revise las recomendaciones de la contraloría que se ha cumplido y que aún nos falta ya que estas recomendaciones son ley y debemos cumplirlas señor presidente. Así como también se realice el tema de los inventarios de los bienes.

Toma la palabra la señora vocal Deysi Moreno y sugiere que se realice la entrega de los balones a la escuela de futbol de Caspigasí.

La señora Irene Orquera toma la palabra, solicitando que el señor Presidente haga entrega del informe económico detallado y la liquidación de viáticos correspondientes a su viaje oficial a Costa Rica. La Vocal enfatiza que dicho requerimiento fue realizado en sesiones anteriores, sin que hasta la fecha se haya transparentado el gasto. En tal sentido, exige que se cumpla con la normativa de control del gasto público y se remita el informe con los justificantes, para asegurar la transparencia en el uso de los fondos del Gobierno Parroquial.

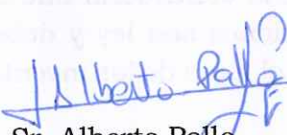
Seguidamente solicita la palabra para dirigir dos consultas puntuales al señor Presidente respecto a su reciente viaje a Costa Rica, previo a la salida del país, emitió la delegación legalmente las funciones de la Presidencia a la señorita Vicepresidenta y si percibió su remuneración mensual de forma íntegra. La Vocal solicita que la respuesta a estas interrogantes.

Toma la palabra la señora Vocal Irene Orquera, quien manifiesta ante el Pleno su profunda preocupación por la falta de transparencia de la administración. La Vocal deja constancia de que, por reiteradas ocasiones, ha venido solicitando en sesiones de junta parroquial que se informe oficialmente el porqué de la renuncia del Abogado (ex asesor jurídico), así como la entrega de sus informes de trabajo. Enfatiza que la resistencia a entregar esta documentación vulnera su facultad de fiscalización. Por lo tanto, eleva una última insistencia para que la Presidencia dé respuesta inmediata a los motivos de la salida del profesional.

Toma la palabra la señora vocal para exigir formalmente al señor Presidente, en su calidad de administrador de los recursos del GAD Parroquial, que se proceda al pago de las mensualidades y haberes pendientes correspondientes a las remuneraciones de los miembros del Pleno. La Vocal manifiesta que la puntualidad en los pagos es un derecho legal.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria N° 004-GADPRC-2026, siendo las diecisiete horas cincuenta y tres minutos (17h53)

Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:



Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI



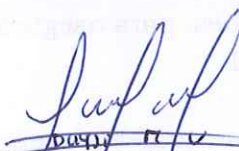
Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 005-GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los diecisiete días (17) del mes de marzo de dos mil veinte y seis (2026), a las once horas (11:00) en la oficina presidencial del gobierno Parroquial Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N° 005-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Secretaria Ad-Hoc Estefanía Ayala procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria Ad-Hoc Estefanía Ayala, que se proceda a leer el orden del día, siendo este el siguiente:

1. Informe de gestión de presidencia.
2. Conocimiento y análisis orgánico-funcional.
3. Asuntos varios.

El mismo que es aprobado por unanimidad por los miembros del directorio.

PRIMER PUNTO

Informe de gestión de presidencia.

El Sr. Presidente informa que se han venido realizando gestiones respecto al servicio de recolección de basura con la empresa EMASEO, con el objetivo de mejorar la cobertura en la parroquia, especialmente en comunidades que actualmente no cuentan con el servicio, como sectores de Yunguilla y zonas aledañas hasta el sector el Golán y manifiesta que este proceso se encuentra dentro de un cronograma establecido, el cual podrá ser ajustado conforme a la planificación y disponibilidad de recursos, contando con el acompañamiento técnico de la empresa para optimizar el servicio y garantizar una mejor atención a la población.

Manifiesta que se llevó a cabo la socialización sobre el cambio de vías, en la cual participaron miembros del GAD parroquial, señalando que se ha remitido el respectivo documento conforme a los requerimientos solicitados, encontrándose a la espera de una respuesta por parte de las autoridades competentes.

Manifiesta que, según lo expuesto por técnicos del Municipio, ciertas vías no cumplen con las condiciones necesarias para la circulación del transporte público, lo cual limita la implementación de la propuesta planteada. No obstante, señala que el objetivo principal es descongestionar el tránsito vehicular y descentralizar la dinámica de la parroquia, promoviendo además la reactivación de espacios como el mercado local.

El Sr. Presidente, mantuvo una reunión con la administración del Chocó, en la cual se trataron temas relacionados con la legalización de varios predios de la parroquia, entre ellos: mercado, piscina, estadio, coliseo y terrenos del colegio. Señala que estos procesos buscan que dichos predios sean transferidos al GAD parroquial, preferentemente en calidad de donación, con el fin de ejecutar proyectos en beneficio de la comunidad.

El Sr. Presidente Manifiesta sobre las gestiones realizadas respecto al predio de Tilingon, destinado a la implementación de una feria ganadera. Indica que se ha obtenido una respuesta favorable para el uso del predio, el cual cuenta con aproximadamente entre 13 y 14 hectáreas, encontrándose actualmente en proceso de obtención de permisos. Destaca que este proyecto beneficiará a los productores locales, evitando su traslado a otros cantones como Pedro Vicente Maldonado u Otavalo, facilitando además la logística hacia el camal parroquial.

El Sr. Presidente manifiesta que se socializo sobre el adoquinado de la calle Nicolás Cortez, en el sector de Caspigasí del Carmen, señalando que la obra ha finalizado; sin embargo, el material presenta fallas técnicas y no cumple con las especificaciones requeridas.

El Sr. Presidente Manifiesta que se mantuvo una reunión con los moradores del sector, en la cual la empresa contratista propuso dejar el adoquín a un costo reducido de USD 3,50 por metro cuadrado, con el fin de reutilizarlo en los pasajes internos aledaños, indica que se contará con el apoyo del Consejo Provincial mediante maquinaria, así como del GAD parroquial con la provisión de material pétreo, transporte y personal técnico para la construcción de bordillos. Así mismo, se plantea la realización de una minga comunitaria para ejecutar estos trabajos, habiéndose programado una reunión a las 18h00 para coordinar las acciones respectivas.

El Sr. Presidente manifiesta que estas acciones permitirán mejorar las condiciones de los pasajes del sector, los cuales actualmente se encuentran en tierra, destacando la aceptación de la comunidad frente a estas iniciativas.

La Sra. Irene Orquera manifiesta su inquietud respecto a la reubicación de los comerciantes informales, señalando que en reuniones anteriores se plantearon posibles espacios para su ubicación; sin embargo, indica que no se ha evidenciado avance en su implementación, persistiendo problemas de congestión, especialmente los fines de semana.

El Sr. Presidente manifiesta que no pudo asistir a la reunión convocada con los emprendedores; no obstante, indica que la propuesta acordada consistía en plantear espacios alternativos para su reubicación, quedando a la espera de lineamientos por parte de la administración, ya que no se ha recibido notificación oficial al respecto.

La Sra. Vocal Deysi Moreno solicitó la palabra para consultar al presidente sobre el estado de trámite y la respuesta institucional al oficio remitido con anterioridad en relación al cambio de vías en la parroquia.

El Sr. Presidente informa que dicho oficio fue enviado aproximadamente hace quince días, encontrándose dentro del plazo de respuesta, y que adicionalmente ha reiterado esta solicitud en distintas reuniones institucionales, exponiendo la problemática de congestión vehicular en la parroquia, informa que se mantiene coordinación con el Ing. Santiago Sandoval, quien ha manifestado apertura para atender las necesidades de las parroquias y dar seguimiento a las problemáticas expuestas.

La Sra. Irene Orquera solicita se informe la fecha exacta de envío del oficio y la entidad a la cual fue dirigido, con el fin de realizar el respectivo seguimiento.

La Sra. Estefanía Ayala, secretaria, indica que procederá a verificar dicha información.

La Sra. Irene Orquera sugiere que se implemente señalética adecuada para el ordenamiento vehicular, considerando las dificultades de circulación del transporte público en determinados sectores.

El Sr. Presidente manifiesta que se continuará dando seguimiento a estas gestiones, con el objetivo de mejorar la movilidad en la parroquia.

SEGUNDO PUNTO

Conocimiento y análisis orgánico-funcional.

La Sra. Secretaria, Estefanía Ayala, da lectura al segundo punto del orden del día: Conocimiento y Análisis del Orgánico Funcional.

El Sr. Presidente manifiesta que dicho documento fue adjuntado previamente en la convocatoria, por lo que los miembros del directorio han tenido conocimiento del mismo. Indica que, para mayor claridad, se ha convocado a la Abg. Silvia Lema, quien ha participado en la estructuración del documento, a fin de absolver inquietudes o sugerencias.

El señor Presidente indica que, si bien el documento fue iniciado por otro profesional, la abogada realizó ajustes y mejoras, logrando una mejor estructuración del Orgánico Funcional.

La Abg. Silvia Lema informa que dio continuidad al desarrollo del Orgánico Funcional, realizando la revisión normativa, actualización de artículos y estructuración del documento conforme a la legislación vigente. Indica que el documento está compuesto por 297 artículos, disposiciones transitorias y legales, las cuales dejarán sin efecto normativa anterior relacionada con el funcionamiento institucional. Señala que, una vez entre en vigencia, será necesario elaborar nuevos reglamentos para el adecuado manejo administrativo del GAD parroquial. Aclara que el Orgánico Funcional ha sido emitido en ejercicio de las facultades del Presidente y se pone en conocimiento del cuerpo colegiado para su análisis.

La Sra. Deysi Moreno consulta si el Orgánico Funcional contempla los artículos de la reforma recientes al COOTAD, señalando además que el documento se estaría tratando de forma tardía y que contiene un número elevado de puestos de trabajo que, a su criterio, no corresponden a la realidad institucional.

La Abg. Silvia Lema responde que dichas reformas no han sido incorporadas, debido a que aún no se encuentran plenamente vigentes, encontrándose en proceso de aprobación. Asimismo, indica que el documento fue elaborado con anterioridad y que existe un pronunciamiento favorable de la Procuraduría respecto a la posibilidad de estructurar los cargos establecidos, quedando su implementación sujeta a la decisión institucional y disponibilidad presupuestaria.

La Sra. Deysi Moreno manifiesta no estar de acuerdo con el contenido del Orgánico Funcional, señalando que existen cargos que no responden a la realidad del GAD parroquial, como áreas y proyectos en Seguridad, Vivero que no se han ejecutado, y deja constancia de su desacuerdo.

La Sra. Irene Orquera señala que el tiempo otorgado para la revisión del documento ha sido insuficiente, considerando su extensión. Indica que existen inconsistencias, como la inclusión de cargos relacionados con equipos o servicios

que actualmente no existen, así como la necesidad de analizar el documento de manera más profunda y técnica, Asimismo, enfatiza la importancia de que el Orgánico Funcional responda a la realidad presupuestaria y operativa de la institución, considerando que actualmente existen limitaciones económicas.

La Abg. Silvia Lema aclara que el documento establece una estructura referencial de áreas y cargos que podrían implementarse progresivamente, dependiendo de la planificación y del presupuesto institucional, y que no implica la contratación inmediata de personal.

El Sr. Ángel Silva interviene señalando que el documento debería ser aprobado por el cuerpo colegiado, manifestando su preocupación respecto a que el Orgánico Funcional permita la creación excesiva de cargos, lo cual podría generar un crecimiento desproporcionado de la estructura institucional sin sustento económico. Además, manifiesta que no está de acuerdo con varios aspectos del documento, indicando que podría generar afectaciones a futuro en la gestión del GAD parroquial, especialmente en relación al uso de recursos provenientes del camal.

La Abg. Silvia Lema aclara que, conforme a lo establecido en el artículo 70 del COOTAD, la expedición del Orgánico Funcional es atribución del Presidente, por lo que el documento entra en vigencia una vez emitido, sin requerir aprobación del pleno.

El Sr. Ángel Silva deja constancia de su desacuerdo con el contenido del documento, señalando que debería ajustarse a la realidad institucional y presupuestaria, recomendando que se realicen modificaciones antes de su aplicación.

La Sra. Deysi Moreno reitera su desacuerdo y solicita que el documento sea firmado con la fecha actual es decir 17 de marzo 2026 correspondiente, dejando constancia expresa de su posición.

La Sra. Irene Orquera manifiesta que, al tratarse de una atribución del Presidente, no tiene participación directa en la aprobación del documento, pero recomienda que se realice una revisión detallada considerando el beneficio de la comunidad.

Observaciones adicionales

Durante el análisis, los miembros del directorio enfatizan la necesidad de:

- Ajustar el documento a la realidad presupuestaria del GAD parroquial.
- Evitar la creación de cargos innecesarios.

- Garantizar que el Orgánico Funcional responda a las necesidades reales de la institución.
- Cumplir con la normativa vigente en cuanto a procedimientos administrativos, especialmente en la elaboración y aprobación de actas.

Asimismo, se sugiere mejorar los mecanismos de registro de sesiones, incluyendo el uso de herramientas tecnológicas para la redacción de actas en tiempo real.

TERCER PUNTO

Asuntos Varios

El Sr. Ángel Silva toma la palabra e inicia su intervención solicitando se coordine una reunión con representantes de la universidad, quienes han requerido un espacio para la entrega formal de planos y documentación correspondiente al proyecto de la planta de tratamiento. Solicita se establezca una fecha en la que puedan participar los vocales.

La Sra. Estefanía Ayala manifiesta sobre la disponibilidad en la agenda institucional, proponiéndose inicialmente el día lunes; sin embargo, el Sr. Ángel Silva manifiesta la necesidad de contar previamente con documentación, sugiriendo una fecha posterior. En consecuencia, se acuerda realizar la reunión el miércoles 25 de marzo del presente año a las 10h00, solicitando el Sr. Ángel Silva puntualidad en el cumplimiento del horario, considerando la participación de autoridades externas. El Sr. Presidente acoge la recomendación.

El Sr. Ángel Silva indica que el proceso de firma de convenios con EMASEO, señalando de manera enfática que, conforme a la normativa vigente, la suscripción de convenios por parte del Presidente requiere autorización previa del pleno del GAD Parroquial. Manifiesta su preocupación indicando que se ha mencionado la firma de un convenio sin que previamente se haya presentado información al pleno.

Aclara que no se opone al convenio, sino al procedimiento, señalando que actuar sin autorización constituiría un incumplimiento normativo. Solicita que en adelante se presente la documentación correspondiente para conocimiento y resolución del pleno antes de cualquier firma.

El Sr. Presidente procede a informar sobre el estado de los proyectos de San José y San Juan. Respecto a San José, indica que existe un requerimiento del Municipio para la entrega formal; sin embargo, se han presentado observaciones por parte de la comunidad que implican modificaciones no contempladas en el contrato, lo que ha generado retrasos. En cuanto al proyecto de San Juan, informa que presenta un avance aproximado del 95%, encontrándose pendiente la finalización de detalles. Reconoce que los plazos contractuales han sido excedidos, motivo por el cual se están aplicando multas al contratista, estimadas en un porcentaje cercano al 5%.

El Sr. Ángel Silva cuestiona los efectos de dichas multas, consultando sobre la reducción de pagos, a lo que se responde que los valores serán descontados conforme al contrato de las obras.

La Sra. Deysi Moreno manifiesta su inconformidad debido a la falta de entrega oportuna de los balones e implementos deportivos que la Sra. Vocal gestiona para la escuela de fútbol de Caspigasi del Carmen, señalando que han permanecido aproximadamente dos meses en el GAD Parroquial los balones e implementos deportivos sin ser distribuidos.

La Sra. Deysi Moreno solicita a la Sra. Estefanía Ayala elaboración del acta de entrega. La Sra. Deysi Moreno enfatiza que los balones pertenecen a la Secretaría de Deporte y deben ser entregados conforme a la estructura organizativa correspondiente, señalando además la urgencia de atender a la población beneficiaria. Ante esta situación, el Sr. Presidente dispone que se elabore de manera inmediata el documento correspondiente y se realice la entrega el mismo día a las 15h00.

La Sra. Irene Orquera y el Sr. Ángel Silva, manifiestan su inconformidad por la falta de entrega oportuna de información, indicando que en varias ocasiones no han tenido conocimiento de convocatorias o documentos importantes.

Toma la palabra la señora Vocal, manifiesta que al encontrarse a poco tiempo de la celebración de las festividades de parroquia, y considerando que este magno evento requiere una planificación técnica, logística y financiera rigurosa, es de vital importancia conocer el estado actual de la organización, adicionalmente, ante los recientes cambios y directrices que se derivan de la aplicación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) al cambio de la reforma presupuestaria, se vuelve indispensable aclarar cómo se estructurará el financiamiento de este proyecto. Como es de su conocimiento, cualquier modificación en las partidas debe estar debidamente sustentada para evitar observaciones de los organismos de control.

De la misma manera solicita conocer el estado del predio en especial el espacio del adulto mayor.

Al cual responde a la pregunta el sr. Dario Mosquera que en año 2009 se declaró bien mostrenco, pero no terminó el proceso es decir la inscripción, en la actualidad se encuentra en la procuraduría para que se pueda inscribir para que se declare bien mostrenco.

Solicita la señora Irene Orquera que se le haga llegar todo lo actuado en este proceso para ejercer las funciones de fiscalización y asegurar que el espacio de los adultos mayores esté legalmente protegido.

El Sr. Ángel Silva propone que esta situación se formalice mediante resolución, señalando que los funcionarios tienen la obligación de remitir la información tanto a correos institucionales como personales. El Sr. Presidente acoge la sugerencia, indicando que también se utilizarán canales alternativos como el chat institucional.

El Sr. Ángel Silva manifiesta su preocupación señalando que ciertas disposiciones podrían contradecir el COOTAD, particularmente en lo referente a:

- la intervención del Presidente en las comisiones,
- la autorización previa para entrega de información,
- y la concentración de decisiones administrativas.

Señala de manera expresa que estas disposiciones podrían generar riesgos legales y afectar la autonomía de las comisiones, llegando a calificar que podrían propiciar una “concentración excesiva de atribuciones”.

Ante estas observaciones, interviene la Abg. Silvia Lema, quien aclara que el orgánico funcional debe interpretarse en concordancia con el COOTAD y la normativa superior, enfatizando que:

- Las disposiciones como “de ser meritorio” no constituyen una facultad discrecional absoluta, sino condicionada.
- Las comisiones mantienen sus atribuciones, siendo el pleno el ente que aprueba o rechaza los informes.
- El instrumento tiene como finalidad organizar la gestión interna, mas no contradecir la ley.

La Dra. Lema Explica que las disposiciones transitorias establecen un plazo de 30 días para la reorganización de las comisiones, dentro del cual cada comisión deberá elaborar su reglamento interno, donde se definirán horarios, funciones y mecanismos de control.

El Sr. Ángel Silva mantiene su postura crítica, señalando que ciertas disposiciones podrían ser mal utilizadas en futuras administraciones, insistiendo en la necesidad de revisar el documento antes de su aplicación definitiva.

La Abg. Silvia Lema recomienda recoger las observaciones planteadas para realizar los ajustes necesarios, garantizando seguridad jurídica.

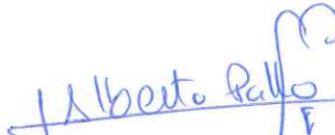
Finalmente, se acuerda realizar una reunión para la reestructuración de comisiones el día miércoles 25 de marzo del presente año, posterior a la reunión de la planta de tratamiento, con el fin de analizar y ajustar el orgánico funcional.

En cuanto al proceso de rendición de cuentas, el Sr. Presidente informa que el plazo se extiende hasta el 31 de mayo, manifestando su preocupación por posibles confrontaciones durante su desarrollo.

El Sr. Ángel Silva señala que cumplirá con su informe de manera individual y solicita que el Presidente también presente su informe al pleno conforme lo establece la normativa, evidenciándose nuevamente una diferencia de criterios respecto al cumplimiento de procedimientos internos.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria N° 005, siendo las 13h30.

Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. Secretaria Ad-Hoc que certifica:



Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI



Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Estefanía Ayala
SECRETARIA AD-HOC

CHARTER

1. The purpose of this Charter is to provide a framework for the development and implementation of the school's educational program.

2. The school shall be governed by the Board of Education, which shall be responsible for the overall management and supervision of the school.

3. The school shall be organized into a number of departments, each of which shall be headed by a department head.

4. The school shall be open to all students who are of legal age and who are residents of the district.

5. The school shall be open to all students who are of legal age and who are residents of the district.

6. The school shall be open to all students who are of legal age and who are residents of the district.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°006 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de dos mil veinte y seis (2026), a las catorce horas con 14 minutos (14h14) en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N.º 006-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Tnlga Marlene Ibañez del GADPR secretaria tesorera, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 006-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día:

1. Informe de gestión de presidencia
2. Informe de gestión de Vocales
3. Expedición del orgánico funcional
4. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO

Informe de gestión de presidencia Sr. Alberto Pallo

- Informa que se mantuvo una reunión con los directores del MDH y del DMQ, con la finalidad de tratar la firma del convenio relacionado con los Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Señala que, aunque aún no se ha confirmado oficialmente, existe la disposición de dar por terminado el convenio actual para proceder con la suscripción de uno nuevo, el cual tendría vigencia por los nueve meses restantes hasta el mes de diciembre. En este sentido, indica que se encuentran a la expectativa de la formalización de dicho proceso, considerando su importancia para el bienestar de los niños de la parroquia.

- Da a conocer que se suscribió un convenio con la Fundación Suyana, la cual presentó una propuesta orientada a la construcción de viviendas básicas para la población. Señala que la iniciativa contempla un financiamiento a cinco años, con cuotas aproximadas de ciento sesenta y dos dólares mensuales, requiriendo como condiciones la inscripción de los beneficiarios y la disponibilidad de un terreno. Indica que este proyecto generó interés en la comunidad, contando con la participación de aproximadamente treinta a cuarenta personas en su socialización, realizada a través de convocatorias en redes sociales. Señala que la fundación antes mencionada también ha propuesto la entrega de kits alimenticios para adultos mayores y kits escolares para la comunidad, como parte de sus acciones de apoyo social.
- Informa que se mantuvo una reunión con técnicos del Consejo Provincial de Pichincha, en la cual se solicitó la entrega de maquinaria correspondiente a la parroquia, específicamente un tractor agrícola y una retroexcavadora. Indica que, debido a inconvenientes en procesos de contratación pública, la entrega no se ha concretado; sin embargo, se espera que se realice entre los meses de abril y mayo, conforme a los compromisos adquiridos por la Prefectura.
- Señala que participó en el evento relacionado con el convenio suscrito con la universidad para el proyecto de la planta de tratamiento, destacando la importancia de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por los entes de control, a fin de avanzar en la ejecución del proyecto.
- Informa que se realizó una visita técnica a la Casa de San José, en la cual se identificó la necesidad de realizar el cambio de la cubierta del techo. Señala que ya se han realizado las gestiones con el contratista correspondiente, quien se comprometió a ejecutar los trabajos en el transcurso de la semana, una vez superadas las limitaciones presentadas por el feriado.

SEGUNDO PUNTO

Informe de gestión de vocalías

- Toma la palabra la señorita Liseth Silva y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.
- Toma la palabra el señor Ángel Silva y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.
- Toma la palabra la señora Deysi Moreno y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.
- Toma la palabra la señora Irene Orquera y procede a dar lectura de su informe correspondiente al mes de febrero, el mismo que se adjunta a la presente acta.

TERCER PUNTO

Expedición del Orgánico Funcional

Interviene la Sra. Silvia Lema asesora jurídica, quien informa que el proyecto de orgánico funcional fue puesto previamente en conocimiento del pleno en sesiones anteriores. Señala que, considerando el contexto actual y las posibles reformas normativas a nivel nacional, particularmente en relación con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), se ha determinado mantener el contenido del orgánico funcional sin modificaciones adicionales.

A continuación, procede a dar lectura a la disposición final única del documento, indicando que el orgánico funcional deberá ser socializado entre los funcionarios y autoridades de la institución, en cumplimiento de la normativa vigente, entrando en vigencia a partir de su publicación y conocimiento oficial. Así mismo, señala que su cumplimiento será obligatorio para todo el personal institucional.

En este sentido, se sugiere al señor presidente realizar las gestiones administrativas correspondientes, tales como la emisión de memorandos al área de Comunicación Social para su publicación en la página web institucional, así como al área de Talento Humano para el seguimiento y cumplimiento del orgánico funcional.

De igual manera, se indica que el orgánico funcional deberá servir como instrumento de soporte para la gestión institucional, permitiendo fundamentar solicitudes, informes y demás actuaciones administrativas conforme a lo establecido en la normativa interna.

Posteriormente, interviene el señor vocal Ángel Silva, y manifiesta su preocupación respecto a la expedición del orgánico funcional en esta etapa de la administración, señalando que no se habría realizado un debate suficiente ni incorporado las observaciones planteadas previamente. Así mismo, expresa inquietudes sobre la creación de cargos sin respaldo presupuestario, la inclusión de funciones o áreas que actualmente no se encuentran operativas, y posibles inconsistencias con la normativa vigente.

En este contexto, el señor Ángel Silva, Sra. Irene Orquera y Sra. Daysi Moreno dejan constancia el desacuerdo con el orgánico funcional presentado, en base a los siguientes argumentos técnicos y presupuestarios, manifiestan que la institución no cuenta con recursos económicos necesarios para la contratación de personal operativo y administrativo que se pretende estructurar en dicho documento. Aprobar o aplicar un Orgánico Funcional sin un respaldo financiero real vulnera los principios de responsabilidad fiscal. De igual manera Observamos con preocupación que el documento presentado no detalla, no contempla, ni guarda relación con los proyectos locales que este Gobierno Parroquial tiene planificado ejecutar. Al no estar alineado con la planificación real de la institución, este instrumento se aparta de las verdaderas necesidades de la parroquia. Tomando en cuenta que, tras el debate, la señora asesora jurídica informa que este Orgánico

Funcional es aprobado de manera directa y exclusiva por el señor Presidente de la institución, dejamos constancia de que el Pleno de Vocales no tiene la facultad legal ni la obligación de aprobar este Orgánico Funcional

Por su parte, la Sra. Abogada Silvia Lema asesora jurídica aclara que la implementación del orgánico funcional está sujeta a la disponibilidad presupuestaria, por lo que la incorporación de personal o ejecución de acciones deberá realizarse conforme a los recursos existentes. Así mismo, indica que, en caso de aprobarse reformas legales a nivel nacional, el orgánico funcional podrá ser objeto de actualización mediante los procedimientos correspondientes.

Finalmente, el señor Presidente manifiesta que el orgánico funcional constituye una herramienta de planificación institucional a futuro, reiterando que su ejecución dependerá de las condiciones presupuestarias y administrativas, y que los vocales se encuentran en su derecho de dejar constancia de sus observaciones o desacuerdos.

CUARTO PUNTO

Asuntos Varios

Interviene el señor Presidente, quien informa que se realizó una visita técnica respecto a un predio ubicado en el sector de Tilingon, el cual ha sido considerado para el desarrollo de un proyecto de vivero y la feria. Señala que ya se cuenta con una respuesta favorable por parte de la administración y que técnicos de Agrocalidad han efectuado el reconocimiento correspondiente, encontrándose a la espera de los requerimientos necesarios para continuar con el proceso.

A continuación, el señor vocal Ángel Silva solicita información sobre el estado de los trámites legales relacionados con la vía Rayocucho y posibles notificaciones por parte de la Contraloría. El señor Presidente manifiesta que no se ha recibido notificación alguna; sin embargo, informa que, de acuerdo con lo tratado en audiencias previas, la Empresa Metropolitana asumiría parte de las responsabilidades, mientras que el GAD parroquial debería cubrir un valor total aproximado y que el GAD pueda devolver el valor mediante un esquema de pagos mensualizados, sustentado en análisis técnicos y jurídicos.

La Sra. Silvia Lema abogada informa que el contratista presentó una demanda que actualmente se encuentra abandonada, por lo que se prevé solicitar su archivo e iniciar acciones

Legales para la recuperación de valores. Así mismo, señala que los procesos relacionados con pólizas se encuentran en etapa de investigación en Fiscalía.

En este contexto, el señor Ángel Silva vocal expresa su preocupación por las pérdidas económicas generadas en el proyecto, así como por las posibles responsabilidades administrativas y legales, solicitando la elaboración de un informe jurídico detallado sobre el estado del proceso, incluyendo acciones legales emprendidas, riesgos y alternativas de recuperación de valores.

Seguidamente, se aborda el tema de los recursos económicos y ejecución de obras, señalándose que parte del presupuesto no ejecutado podría ser re direccionado a nuevos proyectos en la parroquia, conforme a gestiones realizadas con autoridades municipales.

En relación con la suscripción de convenios, el señor Presidente informa que ha firmado acuerdos orientados a proyectos de vivienda y cooperación institucional, indicando que estos han sido socializados previamente con la comunidad. No obstante, el señor vocal Ángel Silva manifiesta su preocupación respecto a la necesidad de que este tipo de decisiones cuenten con conocimiento y respaldo del pleno, conforme a la normativa vigente.

Posteriormente, el señor Vocal Ángel Silva manifiesta de la falta de entrega de información financiera, particularmente comprobantes de ingresos y reportes necesarios para la rendición de cuentas. El señor Presidente solicita a la tesorería agilizar la entrega de esta información, destacando su importancia para el cumplimiento de obligaciones institucionales.

En cuanto al uso de bienes públicos, se analizan casos como el funcionamiento de la farmacia, un cajero automático y otros espacios institucionales. La asesora jurídica recomienda iniciar procesos de mediación para regularizar estas situaciones y, de ser necesario, proceder con acciones legales, señalando que en periodos anteriores no se aplicaron los procedimientos adecuados, lo cual podría generar riesgos administrativos.

Se enfatiza la necesidad de regularizar el uso de bienes públicos mediante procesos legales adecuados, a fin de salvaguardar la responsabilidad de las autoridades y evitar posibles sanciones.

En el desarrollo de los asuntos varios, la señora vocal Irene Orquera consulta sobre el estado del proceso de firma del convenio de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

El señor Presidente informa que se han realizado gestiones directas para el cumplimiento de los requisitos solicitados por las entidades correspondientes, indicando que personal administrativo se ha trasladado a las oficinas respectivas para la entrega y validación de documentación, con el fin de agilizar el proceso y evitar observaciones posteriores. Señala que actualmente se encuentran en proceso de revisión de los documentos y a la espera de la confirmación para la suscripción del nuevo convenio.

Así mismo, manifiesta que se ha venido insistiendo en la necesidad de concretar la firma del convenio, debido a que este ha sido un punto crítico en periodos anteriores, en los cuales se presentaron retrasos en los pagos y ejecución de servicios. En este sentido, recalca que se están realizando las gestiones necesarias para garantizar que el convenio se formalice oportunamente y con todos los respaldos correspondientes.

A continuación, la Sra. vocal Irene Orquera manifiesta su preocupación respecto a la falta de comunicación sobre la ampliación de cobertura y la continuidad del

servicio de alimentación en uno de los centros infantiles. Señala que no ha sido informada oportunamente sobre las decisiones adoptadas, a pesar de formar parte de la comisión correspondiente, lo cual dificulta el ejercicio de sus funciones de seguimiento y fiscalización. Así mismo, solicita que se le proporcione información clara respecto a la firma del convenio, sus condiciones, contraparte institucional y documentación de respaldo.

De igual manera, indica que ha solicitado documentación a la licenciada, la cual menciona que se entregó a la secretaria del GAD parroquial, relacionada con la liquidación de los centros infantiles, sin haber recibido respuesta, lo que limita la verificación de la gestión realizada.

En este contexto, se expone la preocupación sobre la continuidad de la alimentación posterior a la finalización del convenio, señalándose que la cobertura debe ejecutarse únicamente dentro del periodo establecido, y que cualquier excedente debe ser manejado conforme a la normativa, a fin de evitar posibles observaciones o responsabilidades administrativas.

Así mismo, se evidencian inquietudes respecto al número real de beneficiarios atendidos en los centros infantiles, indicando que no existe claridad en la ampliación de cobertura reportada, lo cual podría generar inconsistencias en la ejecución del convenio y en la planificación de recursos.

Posteriormente, la vocal Irene Orquera, plantea la necesidad de coordinar una reunión interinstitucional para analizar la situación de un ciudadano en condición de vulnerabilidad (Ricardo Quishpe), con la participación de entidades como el municipio, Chocó Andino y el GAD parroquial, a fin de definir una solución integral que garantice su atención adecuada.

En este sentido, se analizan posibles alternativas incluyendo su traslado a un centro de acogida; sin embargo, se identifican limitaciones en cuanto a su permanencia y condiciones de adaptación, por lo que se considera necesario evaluar opciones que incluyan procesos de rehabilitación y acompañamiento social.

Interviene el señor vocal Ángel Silva, quien manifiesta su preocupación respecto a la gestión institucional, señalando que se continúa priorizando la contratación de personal, pese a las limitaciones presupuestarias y a las necesidades existentes en ejecución de obras. Indica que esta situación podría generar percepciones negativas en la ciudadanía y afectar la credibilidad de la administración.

Así mismo, expresa inquietudes sobre la inclusión de nuevos cargos dentro del orgánico funcional, señalando que algunos de estos no responden a la realidad operativa de la parroquia ni cuentan con sustento presupuestario, lo cual podría generar observaciones por parte de organismos de control.

En otro punto, se analiza la participación del GAD parroquial en actividades relacionadas con el desarrollo turístico impulsadas por el Chocó Andino. Los vocales manifiestan desconocimiento sobre los avances concretos en este ámbito, así como sobre las intervenciones realizadas en la parroquia, solicitando mayor

información y coordinación previa a la asistencia a reuniones o eventos, a fin de evitar desinformación institucional.

Seguidamente, interviene la señora vocal Irene Orquera y aborda el tema del peaje y la necesidad de clarificar los procedimientos y requisitos para el acceso y uso por parte de los habitantes de la parroquia, señalando la importancia de gestionar reuniones con las autoridades competentes para garantizar condiciones adecuadas para la población.

Por otra parte, expone la preocupación respecto a la falta de respuesta a oficios enviados a distintas entidades, así como inconsistencias en la información proporcionada, lo cual dificulta la gestión y seguimiento de procesos administrativos.

En relación con actividades productivas y comunitarias, menciona la necesidad de fortalecer la coordinación para la realización de eventos y emprendimientos, señalando que deben existir lineamientos claros para la obtención de permisos y el uso de espacios públicos, a fin de evitar inconvenientes en su ejecución.

Adicionalmente, se trata el avance del proyecto de la planta de tratamiento, destacándose la importancia de designar un responsable o delegado que permita dar continuidad a los procesos administrativos y técnicos necesarios para su ejecución, especialmente en lo relacionado con procesos de contratación pública.

Se aborda también el estado de los convenios relacionados con programas sociales, señalando que algunos aún no han sido formalizados, lo cual genera incertidumbre en la continuidad de los servicios. En este sentido se destaca la necesidad de agilizar la suscripción de la documentación correspondiente.

Finalmente, manifiestan los vocales la preocupación por la falta de herramientas adecuadas para el registro de sesiones, como equipos de grabación, lo cual dificulta la elaboración de actas. Así mismo, se señala la importancia de contar con los audios de respaldo para validar la información contenida en las actas y garantizar la transparencia del proceso.

De igual manera, se reitera la necesidad de que las actas y documentos institucionales sean debidamente elaborados, revisados y publicados, garantizando el acceso a la información y el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria N° 006-GADPRC-2026, siendo las cinco horas y seis minutos (05h06)

Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:



Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI



Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°007 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los veinte y uno (21) días del mes de abril de dos mil veinte y seis (2026), a las ocho y cuarenta horas (08h40) en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N° 007-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Marlene Ibañez del GADPR, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 007-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día:

1. Informe de gestión de presidencia
2. Primera Reforma de presupuesto

Previo al tratamiento del orden del día, señores vocales manifiestan su preocupación respecto al estado de las actas de sesiones anteriores. En este sentido, se deja constancia de la intervención del señor Ángel Silva, quien señala que, pese a haber solicitado reiteradamente durante aproximadamente ocho a diez sesiones la inclusión de actas para su aprobación, a la fecha existiría un número considerable de actas pendientes, estimado en más de diez correspondientes al año 2025, e incluso se menciona la posible acumulación de hasta veinte actas sin aprobación. Se enfatiza la importancia jurídica y administrativa de contar con actas debidamente aprobadas y firmadas, conforme a los procedimientos establecidos, sugiriendo que estas deberían ser aprobadas, en lo posible, en la sesión inmediata posterior.

Ante lo expuesto, la señora secretaria informa que algunas actas han sido remitidas en convocatorias anteriores; sin embargo, no han sido aprobadas debido a la solicitud de respaldo en audios por parte de los miembros. Así mismo, indica que varias actas han sido objeto de correcciones, las cuales ya han sido subsanadas y remitidas para su revisión



En relación con lo anterior, los miembros reiteran la necesidad de contar con los respaldos de audio de las sesiones, argumentando que estos constituyen un soporte fundamental para garantizar la transparencia y veracidad del contenido de las actas. Se manifiesta además la preocupación respecto a la actual forma de almacenamiento de los audios, indicando que estos se encuentran dispersos en dispositivos personales, lo cual podría derivar en pérdida de información y debilidades de control interno. En este contexto, se sugiere la adquisición de un dispositivo institucional de grabación que permita centralizar y resguardar adecuadamente dichos registros.

Adicionalmente, la señora Vocal Deysi Moreno solicita información respecto a la renuncia de la anterior asesora jurídica, así como sobre la designación y motivación de los nuevos profesionales que asumirán dichas funciones.

Posteriormente, se da la bienvenida a los nuevos asesores jurídicos, quienes proceden a presentarse. En su intervención inicial, manifiestan que su labor estará orientada a recabar las inquietudes existentes, identificar falencias en los procedimientos y proponer alternativas de solución, enfatizando la importancia del trabajo coordinado entre los miembros del GAD. Así mismo, resaltan la necesidad de fortalecer los procesos formales, especialmente en lo relacionado con la aprobación de actas, el respaldo documental y el cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de prevenir observaciones por parte de los organismos de control.

Finalmente, desde el criterio jurídico, se recomienda que la sesión se desarrolle conforme al orden del día establecido, sugiriendo que, de considerarlo pertinente, se incorpore el punto de “asuntos varios” mediante moción y votación, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Informe de gestión de presidencia
2. Primera Reforma de presupuesto
3. Asuntos Varios

Informe de gestión de presidencia Sr. Alberto Pallo

- Reunión con la comunidad de Caspigasí del Carmen: El señor Presidente informa que, en el marco de la intervención en la calle Nicolás Cortez, se está ejecutando el retiro del adoquinado existente. Señala además que el avance de este proyecto se lleva a cabo mediante la gestión conjunta de la comunidad, con la colaboración del GAD parroquial y el apoyo del concejo provincial.
- El señor Presidente informa que se mantuvo una reunión en la Procuraduría General del Estado, con el propósito de tratar el tema relacionado con la vía de Rayocucho. En dicha reunión se indicó que el costo estimado de los bordillos asciende

aproximadamente a USD 84.000, de los cuales correspondería al GAD parroquial un aporte cercano a USD 65.000.

En este contexto, se señala que el presupuesto institucional actual no permite cubrir dicho monto en una sola asignación, por lo que se plantea como alternativa el pago mediante cuotas mensualizadas. Para la implementación de esta propuesta, se deberá realizar la debida justificación técnica y financiera, así como la correspondiente reforma al presupuesto institucional.

- El señor Presidente informa que la comunidad de Caspigasí del Carmen enfrenta interrupciones en el servicio de agua potable, con una duración aproximada de cuatro a cinco días. En atención a esta problemática, se efectuó la donación de dos tanques de almacenamiento de agua, adicionalmente, se gestionó el apoyo para la provisión de cuatro tanqueros de agua a un costo de USD 23,00 los cuatro, valor que sería cubierto por la comunidad beneficiaria.
- Se firmó el convenio del MDH para beneficios del CDI y el convenio en beneficio del adulto mayor

Interviene la Señora vocal Irene Orquera solicitando que se le comunique a tiempo las novedades que tienen que ver con los convenios firmados en beneficio de los grupos vulnerables para poder cumplir también con sus funciones y su comisión

SEGUNDO PUNTO

Primera Reforma del Presupuesto

Previo a la exposición de la primera reforma presupuestaria, interviene el señor vocal Ángel Silva, quien solicita que, para todos los temas de carácter legal, se remita y ponga a disposición la documentación de respaldo correspondiente, a fin de garantizar la transparencia y el debido sustento de las decisiones adoptadas. Además se suma la vocal Deysi Moreno y reitera una evaluación presupuestaria

En uso de la palabra, la asesora jurídica expone que es necesario abordar los temas desde un enfoque estrictamente legal, diferenciando entre presunciones, criterios personales y resoluciones debidamente sustentadas. Señala que el equipo jurídico se encuentra en proceso de revisión y análisis de la documentación existente, con el objetivo de comprender las problemáticas heredadas de administraciones anteriores y establecer las acciones correspondientes para su adecuada subsanación.

En este contexto, explica que los procesos de mediación responden a conflictos derivados de diversos factores, tales como incumplimientos contractuales u otras circunstancias externas, y que estos deben ser analizados de manera integral, considerando que las nuevas administraciones asumen tanto las obligaciones como las contingencias previas. Así mismo, enfatiza que es responsabilidad institucional gestionar y resolver dichas problemáticas, evitando que se mantengan en el tiempo.

Adicionalmente, indica que, en caso de existir procesos judiciales o demandas, es necesario actuar de manera oportuna mediante la recopilación de información, solicitud de versiones, verificación documental y demás diligencias legales pertinentes, a fin de sustentar adecuadamente la defensa institucional.

Respecto a los procesos de mediación, la asesora jurídica manifiesta que estos implican, en la mayoría de los casos, concesiones por ambas partes, por lo que no necesariamente representan un escenario de ganancia total, sino un mecanismo alternativo para evitar mayores perjuicios, como la generación de intereses o el incremento de valores a restituir en el tiempo. En este sentido, recalca la importancia de analizar técnica y jurídicamente la viabilidad de continuar con procesos de mediación o, en su defecto, optar por la vía judicial, considerando siempre el impacto económico y legal para la institución.

Señala que el equipo jurídico actuará con la debida diligencia y celeridad en los casos pendientes, priorizando la revisión documental y la emisión de respuestas dentro de los plazos correspondientes, a fin de garantizar una adecuada gestión legal y la protección de los intereses institucionales.

El Ing. Ángel Chaluiza interviene señalando que la declaración unilateral del contrato de obra se encuentra debidamente justificada, precisando que la problemática tiene su origen en la administración anterior, en la cual se suscribió y ejecutó inicialmente el contrato.

Indica que, una vez asumida la actual administración, se procedió a la revisión de la documentación contractual, especialmente de las pólizas de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo. En este proceso, se solicitó formalmente a la aseguradora la verificación de dichas pólizas, obteniendo como respuesta que las mismas no fueron emitidas por la entidad aseguradora, evidenciándose inconsistencias en la documentación presentada.

En virtud de lo anterior, señala que se aplicó la cláusula correspondiente a la terminación unilateral del contrato, conforme a lo establecido en la normativa y condiciones contractuales, específicamente en casos donde se detecten inconsistencias, simulación o inexactitud en la información presentada por el contratista.

Así mismo, enfatiza que la presentación de documentos adulterados o no válidos dentro de un proceso de contratación pública constituye una falta grave de carácter legal, por lo que la decisión adoptada por la administración fue la adecuada, al actuar en apego a la normativa vigente y con base en la evidencia documental disponible.

Finalmente, recalca que, en materia contractual, prevalece la documentación verificable sobre cualquier apreciación, por lo que la actuación institucional se

fundamentó en los hechos comprobados y en la obligación de resguardar los recursos públicos.

La vocal Irene Orquera menciona respecto a la falta de comunicación y socialización de la información dentro del GAD parroquial. Señala que, en reiteradas ocasiones, se ha solicitado incluso por escrito la entrega de informes por parte de los equipos técnicos y administrativos, con el fin de conocer las actividades ejecutadas y el estado de los procesos en curso.

Indica que la ausencia de estos informes ha impedido realizar un seguimiento oportuno a las gestiones, lo que habría dificultado la detección de posibles inconsistencias o retrasos. Así mismo, menciona que funcionarios anteriores no habrían dejado informes de cierre de gestión, o en su defecto, estos no fueron socializados con los miembros del órgano colegiado, generando vacíos de información.

En este sentido, enfatiza que uno de los principales inconvenientes radica en que las decisiones acordadas en el seno del órgano colegiado no siempre se ejecutan conforme a lo establecido, evidenciándose una falta de coordinación institucional. También, solicita que en caso de existir cambios o decisiones relevantes, se convoque a sesiones extraordinarias para su debida socialización y análisis, reiterando la necesidad de fortalecer los canales de comunicación interna para una adecuada gestión.

La abogada Vanessa Almeida asesora jurídica interviene nuevamente señalando que toda la información institucional debe ser canalizada a través de los correos electrónicos institucionales, y no mediante medios personales, a fin de garantizar su validez, respaldo y trazabilidad dentro de la gestión pública.

Así mismo, indica que los informes generados por los distintos responsables deben seguir el conducto regular, siendo remitidos a través de las respectivas coordinaciones y unidades administrativas, conforme a los procedimientos establecidos.

En relación con las observaciones realizadas, menciona que las falencias identificadas podrían derivarse tanto de una inadecuada asesoría como de la falta de conocimiento en ciertos procesos; no obstante, enfatiza que no es pertinente centrarse en situaciones pasadas, considerando además que el periodo de gestión es limitado.

En este sentido, exhorta a los miembros del órgano colegiado a trabajar de manera articulada y coordinada, priorizando la búsqueda de soluciones y evitando generar obstáculos en la gestión. De igual forma, aclara que existe información de carácter reservado como en el caso de procesos de mediación que no puede ser socializada en su totalidad hasta la emisión de las resoluciones correspondientes.

Finalmente, hace un llamado a mantener el respeto durante las intervenciones, promoviendo un ambiente de diálogo ordenado que permita a cada participante expresar sus criterios, y reitera la disposición del equipo jurídico para continuar analizando la documentación y asumir la defensa institucional con base en la información disponible.

El Ing. Ángel Chaluiza interviene con el propósito de sintetizar la situación actual del proceso de mediación, señalando que el GAD parroquial ha logrado justificar un monto de USD 84.824 correspondiente a la ejecución de la obra.

Indica que, inicialmente, la entidad competente solicitaba la devolución total de USD 151.000; sin embargo, gracias a las gestiones realizadas, se ha reducido el valor a restituir, debiendo el GAD cubrir únicamente el saldo restante. En este contexto, explica que, como resultado del proceso de mediación, ambas partes asumen compromisos, siendo necesario que el GAD restituya los recursos pendientes, considerando que se trata de fondos públicos.

Así mismo, manifiesta que, para viabilizar dicho pago, es indispensable contar con la respectiva certificación presupuestaria, lo cual constituye el origen de la necesidad de una reforma al presupuesto institucional.

Advierte que, en caso de no concretarse el acuerdo de mediación ni contar con el respaldo presupuestario correspondiente, la institución podría verse obligada a devolver el monto total inicialmente requerido, más los intereses generados, lo que representaría un valor aproximado de USD 170.000. En este sentido, enfatiza que la alternativa actual permite reducir significativamente el impacto económico para el GAD.

Adicional señala que la adopción de esta solución permitiría cerrar administrativamente el proceso relacionado con la obra y dar respuesta a las demandas de la comunidad de Rayocucho, destacando la importancia de tomar una decisión oportuna en función del interés institucional.

El asesor jurídico interviene señalando que, independientemente de las percepciones o criterios de los miembros del órgano colegiado, los aspectos relacionados con la validez de las pólizas y posibles responsabilidades deberán seguir su curso por la vía judicial correspondiente, siendo competencia de la autoridad jurisdiccional determinar su legalidad y eventuales responsabilidades.

En este sentido, indica que el rol del equipo jurídico es establecer las acciones pertinentes dentro del marco contractual, conforme lo determine el órgano ejecutivo. Así mismo, menciona que la terminación del contrato cuenta con una justificación técnica y legal, lo cual ha derivado en la presentación de las acciones legales correspondientes, incluyendo la denuncia respectiva.

Añade que, pese a la existencia de una demanda por parte del contratista, la institución dispone de documentación de respaldo suficiente para sustentar su defensa y contrarrestar dichas acciones legales, conforme a los procedimientos establecidos.

Por otro lado, destaca que el proceso de mediación cuenta con el respaldo de la Procuraduría General del Estado, lo cual constituye un soporte jurídico relevante para la formalización del acuerdo. Señala que el reconocimiento de los valores ejecutados por parte de dicha entidad representa un elemento favorable para el GAD, por lo que recomienda que este tipo de decisiones sean conocidas y aprobadas por el órgano colegiado.

Finalmente, puntualiza que los procesos de contratación corresponden a administraciones anteriores, por lo que las decisiones adoptadas en su momento no pueden atribuirse a la actual administración. En este contexto, enfatiza que, ante la existencia de incumplimientos contractuales debidamente documentados, la actuación institucional incluida la paralización de la obra se realizó conforme a la normativa vigente, con el fin de evitar mayores perjuicios económicos y legales para la institución.

Durante el tratamiento de la reforma presupuestaria, el señor Contador del GAD parroquial expone que el incremento de ingresos, correspondiente a USD 37.175,28, se encuentra distribuido en distintas obligaciones institucionales, tales como el ajuste del décimo cuarto sueldo conforme al salario básico vigente, así como el cumplimiento de compromisos derivados de convenios, especialmente el relacionado con el programa del adulto mayor, cuyos recursos tienen destinación específica y no pueden ser reasignados.

Así mismo, señala que parte de los recursos adicionales se han destinado a materiales de construcción para la ejecución de obras, mientras que, en lo referente a la vía de Rayocucho, al no ser viable su ejecución en la actualidad, se ha procedido a reorientar los recursos hacia la devolución de valores derivados del proceso de mediación, estimados en aproximadamente USD 66.000 más intereses, alcanzando un total cercano a USD 78.000.

Adicionalmente, indica que se han considerado obligaciones pendientes correspondientes a cuentas por pagar, producto de deudas heredadas de administraciones anteriores, las cuales han sido reducidas progresivamente, manteniéndose aún compromisos por aproximadamente USD 53.911,06.

En este contexto, se enfatiza que la reforma presupuestaria planteada no contempla la afectación de proyectos previamente aprobados por los vocales, sino que se enfoca exclusivamente en la reasignación de recursos vinculados a la obra de la vía de Rayocucho, con el objetivo de cumplir con las obligaciones derivadas del proceso de mediación.

Por su parte, los señores vocales plantean observaciones respecto a la ejecución de partidas presupuestarias, la falta de cumplimiento de ciertos proyectos previamente aprobados y la necesidad de contar con mayor información sobre ingresos proyectados y reales, así como sobre convenios y recursos externos. Así mismo, solicitan que se entregue la documentación correspondiente para realizar un análisis más exhaustivo antes de la toma de decisiones, señalando la importancia de contar con información completa y oportuna para la aprobación de la reforma.

Se evidencia la necesidad de revisar y ajustar las proyecciones presupuestarias, considerando posibles variaciones en los ingresos y compromisos institucionales, con el fin de adoptar decisiones responsables y técnicamente sustentadas.

La abogada Vanessa Almeida, asesora jurídica del GAD informa que mantuvo una conversación con la arrendataria del local donde funciona la farmacia, en relación con el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento.

En este contexto, señala que se ha planteado como alternativa la suscripción de un contrato formal de arrendamiento, en el cual se establecerán cláusulas de cumplimiento obligatorio. Así mismo, se advierte que, en caso de persistir el incumplimiento de las obligaciones contractuales, se procederá conforme a lo estipulado en el contrato, pudiendo derivar en la terminación del mismo y la desocupación del local.

Análisis, solicitud de información y establecimiento de cronograma: Los miembros del órgano colegiado manifiestan la necesidad de contar con informes técnico, jurídico y económico debidamente estructurados, a fin de sustentar la toma de decisiones respecto a la problemática tratada. En este sentido, solicitan que se remita la documentación completa relacionada con la vía de Rayocucho, con el objetivo de realizar un análisis individual previo a una nueva sesión.

Así mismo, se acuerda la realización de reuniones de trabajo previas, con el fin de revisar la información y aclarar inquietudes tanto en el ámbito técnico como jurídico, evitando dilaciones innecesarias y permitiendo una toma de decisiones informada.

En este contexto, se establece un cronograma de trabajo que contempla la entrega de la documentación correspondiente, la realización de una reunión técnica con los responsables del proceso y una posterior reunión con el equipo jurídico, previo a la sesión en la cual se adoptará una resolución definitiva sobre el tema.

Adicionalmente, se enfatiza la importancia de comunicar a la comunidad la situación real del proyecto, con base en información verificada y documentada, evitando atribuciones erróneas de responsabilidades y garantizando transparencia en la gestión institucional.

Resoluciones finales:

Resolución sobre el primer punto del orden del día: En relación con el informe presentado por el señor Presidente, se aclara que este tiene carácter informativo, por lo que el órgano colegiado procede a darlo por conocido. Posteriormente, se somete a consideración de los miembros, registrándose unanimidad en su aceptación, con 4 votos de acuerdo y una observación por parte de la vocal Deysi Moreno orientadas a que en futuras intervenciones se amplíe el nivel de detalle y se incluya mayor información sobre los temas tratados por su parte en desacuerdo.

Resolución sobre el segundo punto del orden del día: En cuanto a la aprobación de la primera reforma presupuestaria, se propone postergar su tratamiento hasta contar con la documentación completa que permita un análisis adecuado. Sometida a votación la moción, el órgano colegiado resuelve por unanimidad diferir el segundo punto del orden del día para una próxima sesión con 5 votos de acuerdo.

Convocatoria a reuniones técnicas y jurídicas: Se deja constancia de que la documentación requerida será entregada a los miembros del órgano colegiado para su análisis previo. Así mismo, se acuerda la realización de una reunión presencial de carácter técnico y una posterior reunión de análisis jurídico, en fechas previamente coordinadas, con el objetivo de contar con los insumos necesarios para la toma de decisiones en la siguiente sesión.

Dinámica de las sesiones y fortalecimiento institucional: Finalmente, se recomienda que las futuras sesiones se desarrollen bajo una estructura ordenada, abordando cada punto del orden del día con su respectiva resolución, a fin de garantizar la correcta documentación de las decisiones y fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y transparencia institucional.

TERCER PUNTO

Asuntos Varios

El vocal Ángel Silva manifiesta su preocupación respecto a la ejecución de una obra en el barrio San José, señalando que la construcción realizada no correspondería a lo inicialmente solicitado por la comunidad, sino que habría sufrido modificaciones sustanciales en su diseño original. Indica que, conforme a los términos de referencia previamente establecidos, la obra contemplaba una ampliación específica; sin embargo, en la práctica se habría ejecutado una infraestructura distinta, lo cual genera inconformidad en la comunidad y observaciones por parte de los dirigentes.

En este sentido, solicita que se le notifique oportunamente cuando se realice la entrega de la obra, a fin de poder verificar su estado junto con personal técnico y ejercer las acciones de fiscalización que correspondan. Así mismo, menciona la

necesidad de contar con apoyo técnico durante estos procesos, con el objetivo de comprender y validar adecuadamente los aspectos constructivos.

Por otra parte, reitera la problemática relacionada con la falta de actas debidamente elaboradas, aprobadas y firmadas, señalando que esta situación dificulta el ejercicio de las funciones del órgano colegiado y afecta la trazabilidad de las decisiones adoptadas. Solicita que se realicen los correctivos necesarios y que se fortalezca el proceso de elaboración y formalización de actas.

Adicionalmente, solicita que se remita información documentada sobre los ingresos institucionales, incluyendo aquellos que no han sido recaudados, con el fin de contar con claridad en la gestión financiera. En este contexto, enfatiza que toda relación contractual o uso de bienes públicos debe formalizarse mediante los instrumentos legales correspondientes, aun en casos de apoyo social, a fin de evitar irregularidades y posibles responsabilidades administrativas o legales.

Finalmente, señala la importancia de corregir las falencias detectadas en los procesos administrativos y contractuales, particularmente en lo referente a la formalización de contratos, emisión de comprobantes de pago y cumplimiento de obligaciones legales, destacando que estas acciones son necesarias para garantizar una gestión transparente, ordenada y conforme a la normativa vigente.

El señor Presidente manifiesta que varias de las problemáticas identificadas corresponden a situaciones heredadas de administraciones anteriores, particularmente en lo relacionado con el uso de bienes públicos y la falta de formalización de convenios.

En este sentido, señala que se han realizado acercamientos con representantes de entidades que hacen uso de espacios o bienes del GAD, indicando que en algunos casos existen acuerdos informales mediante los cuales dichas entidades asumen ciertos gastos operativos, como el consumo de energía eléctrica. No obstante, reconoce la necesidad de regularizar estas situaciones mediante instrumentos legales formales, tales como convenios o contratos de arrendamiento, a fin de garantizar el uso adecuado de los bienes públicos y evitar observaciones futuras. Así mismo, menciona que se evaluará la posibilidad de gestionar nuevos acercamientos con las entidades involucradas, con el objetivo de establecer aportes económicos o cánones de arrendamiento que correspondan al uso de dichos espacios, conforme a la normativa vigente.

En cuanto a la ejecución de la obra en el barrio San José, reconoce que existieron inconsistencias entre lo inicialmente planteado y lo finalmente ejecutado, señalando que el proyecto fue presentado y socializado con base en estudios técnicos; sin embargo, durante la ejecución se generaron diferencias en el nivel estructural de la obra, lo que ha derivado en observaciones por parte de la comunidad.

Indica que, si bien la estructura general cumple con las condiciones técnicas, existen aspectos específicos como desniveles en la construcción que deben ser revisados y analizados. Finalmente, recalca que la administración actuó con base en la información disponible y sin intención de afectar a la comunidad, reconociendo la necesidad de mejorar los procesos de seguimiento y control en la ejecución de obras.

Interviene el técnico de la obra, quien manifiesta que los estudios técnicos fueron entregados por la entidad correspondiente y remitidos al GAD parroquial, ejecutándose la obra conforme a dichos estudios y a la disponibilidad presupuestaria asignada por el Municipio de Quito. Señala que únicamente se ejecutó el bloque 1 del proyecto, debido a la limitación de recursos, por lo que no fue posible completar los tres bloques previstos inicialmente.

Indica que, durante la ejecución de la obra, se identificó un desnivel adicional no contemplado en los estudios, lo cual representaba un riesgo para los usuarios. En este sentido, se procedió a realizar ajustes en obra, específicamente la construcción de gradas, con el fin de garantizar la seguridad y accesibilidad entre las plataformas.

Así mismo, señala que, conforme a la revisión del IRM y de los diseños técnicos, no se establecían retiros obligatorios en el área frontal, por lo que la obra fue ejecutada conforme a las especificaciones técnicas disponibles.

Informa que actualmente el contratista se encuentra realizando correcciones solicitadas, principalmente en lo referente al techo de la infraestructura, dentro del periodo comprendido entre la recepción provisional y la definitiva. Indica que la recepción definitiva está prevista aproximadamente para el 20 de mayo, periodo durante el cual el contratista debe subsanar todas las observaciones técnicas.

Aclara que su función como fiscalizador concluyó el 18 de noviembre, por lo que el seguimiento posterior corresponde al administrador del contrato hasta la recepción definitiva de la obra. No obstante, menciona que ha dado seguimiento a las observaciones, lo cual ha permitido que se ejecuten las correcciones actualmente en curso.

Finalmente, enfatiza que la obra ejecutada corresponde únicamente a una parte del proyecto total, y que la ejecución de los bloques restantes deberá planificarse en una segunda fase, considerando las condiciones reales del terreno y las adecuaciones necesarias, especialmente en relación con el desnivel identificado.

Interviene la señora vocal Deysi Moreno, quien manifiesta su preocupación respecto a la ejecución de la obra, señalando que, pese a las explicaciones técnicas brindadas, no se evidencia claridad ni coherencia en el diseño y resultados obtenidos. Indica que, desde su perspectiva, la intervención realizada no responde a una planificación adecuada, considerando que existían alternativas más funcionales y económicas para la ampliación de la infraestructura existente.

En este sentido, expresa que la inversión realizada no cumple con criterios de eficiencia en el uso de los recursos públicos, calificándola como una obra que no genera el impacto esperado en beneficio de la comunidad. Así mismo, manifiesta su desacuerdo con la posibilidad de destinar nuevos recursos para corregir o complementar la obra ejecutada, señalando que ello implicaría un uso inadecuado del presupuesto, en perjuicio de otros sectores que también requieren atención.

De igual manera, indica que durante el proceso no se contó con la participación oportuna de los vocales en las reuniones técnicas con la comunidad, lo cual, a su criterio, habría permitido identificar observaciones y evitar deficiencias en la ejecución del proyecto.



Finalmente, señala que, según su percepción y la de moradores del sector, la obra no responde a las necesidades reales de la comunidad ni presenta una funcionalidad clara, cuestionando su diseño, su utilidad y la sostenibilidad de la inversión realizada, especialmente frente a posibles afectaciones por condiciones climáticas.

La señora vocal Irene Orquera pide se le informe sobre la reunión que ella no fue asignada pese a que la reunión es sobre su comisión, a lo que la Sra. Marlene informa que: asistió a la reunión correspondiente en representación institucional, conforme a la convocatoria dirigida a presidentes, secretarios-tesoreros y personal administrativo. Señala que su participación tuvo como finalidad recibir lineamientos técnicos para la elaboración de informes relacionados con la gestión del programa de atención al adulto mayor, considerando que actualmente esta competencia es asumida directamente por el GAD parroquial y ya no por la mancomunidad.

Manifiesta que durante la capacitación se estableció que el manejo administrativo del programa es similar al de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), con la particularidad de que la atención se realiza de manera domiciliaria a los adultos mayores. Así mismo, aclara que el rubro asignado para movilización, estimado referencialmente en un valor mensual, no constituye un pago directo al personal, sino que está destinado exclusivamente a cubrir gastos emergentes, tales como el traslado de los beneficiarios a centros de salud, mediante contratación de transporte particular cuando no se disponga de recursos institucionales.

En este sentido, enfatiza que todos los gastos deben estar debidamente respaldados con documentación, especialmente facturas, las cuales son necesarias para la justificación ante el Ministerio correspondiente.

Adicionalmente, señala que el GAD parroquial contempla una contraparte económica dentro del programa, la cual asciende aproximadamente a USD 4.000, destinada a la adquisición de uniformes, materiales y otros insumos necesarios para el desarrollo de las actividades con los adultos mayores.

Finalmente, recalca que los recursos asignados no están destinados a cubrir traslados rutinarios del personal, sino únicamente a situaciones específicas y debidamente justificadas, como emergencias médicas o retiro de medicamentos, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa y la correcta rendición de cuentas.

Se abordan aspectos relacionados con la situación legal de un predio vinculado al funcionamiento del camal, señalándose la necesidad de revisar la documentación correspondiente, incluyendo promesas de compraventa, transferencias y actas de mediación, con el fin de clarificar la titularidad y evitar observaciones por parte de los organismos de control. En este sentido, se acuerda realizar la verificación documental respectiva y adoptar las acciones legales necesarias para regularizar la situación.

Así mismo, se enfatiza la importancia de fortalecer la gestión administrativa, particularmente en lo relacionado con el cumplimiento de los procesos de contratación pública, mantenimiento de maquinaria, planificación de compras y ejecución presupuestaria, a fin de evitar retrasos, pérdidas económicas y posibles responsabilidades administrativas. Se destaca la necesidad de mejorar la

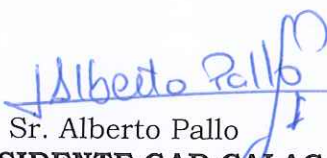
coordinación interna, la comunicación entre áreas y el trabajo en equipo para optimizar la gestión institucional.

De igual manera, se pone de manifiesto la importancia de dar continuidad a proyectos estratégicos, como la planta de tratamiento, considerando su potencial para generar beneficios económicos y productivos para la parroquia, así como la necesidad de que las futuras autoridades mantengan y fortalezcan estas iniciativas.

Finalmente, la señora vocal Deysi Moreno exhorta a los miembros del GAD parroquial a trabajar de manera articulada durante el tiempo restante de la gestión, con el objetivo de cumplir los compromisos institucionales, fortalecer los procesos administrativos y dejar una gestión ordenada que no genere inconvenientes a las futuras autoridades.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria N° 007-GADPRC-2026, siendo las doce y treinta y cuatro (12h34)

Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:


Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI


Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE


Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°008 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los veinte y nueve (29) días del mes de abril de dos mil veinte y seis (2026), a las ocho horas (08h00) en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N° 008-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Marlene Ibañez del GADPR, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 008-GADPRC-2026, donde consta el siguiente orden del día:

1. Informe de gestión de presidencia
2. Informe de gestión de Vocales
3. Primera reforma del presupuesto
4. Asuntos Varios

Interviene el Señor Ángel Silva el cual menciona que las convocatorias se deben enviar con los plazos estimulados por la ley.

La vocal Irene Orquera menciona que no se cumple con los compromisos de las reuniones, se suma la Vocal Deysi Moreno la cual expresa su molestia ante estos incumplimientos, incluyendo la reunión pendiente que se tenía que realizar con Contraloría General para hablar sobre el presupuesto

El señor presidente pide las disculpas del caso y se compromete a mejorar estos procesos.

La Señorita Vicepresidenta sugiere aumentar como orden del día lectura del acta de reunión anterior, se pone a votación quedando el orden del día de la siguiente manera.

Se reformula el orden del día, el cual queda de la siguiente manera.

1. Lectura y aprobación del acta de **SESIÓN ORDINARIA N°007**
2. Informe de gestión de presidencia
3. Informe de gestión de Vocales
4. Primera reforma del presupuesto
5. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO

Lectura y aprobación del acta de reunión SESIÓN ORDINARIA N°007

La Sra. Marlene Ibañez del GADPR, secretaria- tesorera, procede a dar lectura a la acta, posteriormente, se expusieron observaciones relacionadas con la necesidad de incorporar correctamente las intervenciones realizadas por los miembros del órgano legislativo, corregir nombres, expresiones y referencias textuales dentro del acta, así como verificar determinados términos y fechas consignadas en el documento. La secretaria tomó nota de las observaciones efectuadas para realizar las respectivas correcciones.

Intervino el Sr. asesor jurídico, quien manifestó la importancia de que las actas reflejen fielmente lo tratado en sesión, indicando además que, conforme al procedimiento parlamentario, una vez efectuadas las observaciones correspondientes, el acta debía ser sometida a votación para su aprobación con las correcciones sugeridas.

En atención a lo expuesto, la secretaria procedió a tomar votación nominal para la aprobación del acta Nro. 007, obteniéndose la aprobación unánime de los vocales presentes, quienes manifestaron su conformidad con las respectivas correcciones y sugerencias planteadas durante la sesión. En consecuencia, el señor presidente declaró aprobada el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO

Informe de gestión de presidencia

- Informó sobre la ejecución de trabajos de mantenimiento vial en distintos sectores de la parroquia, entre ellos Yunguilla, Santa Marta Castilla y Papatena, con el apoyo de la Prefectura de Pichincha.
- Dio a conocer las acciones efectuadas frente a emergencias ocasionadas por derrumbes en varias comunidades de la parroquia, coordinando atención y apoyo mediante maquinaria institucional.
- Informó sobre las gestiones realizadas con la Administración Zonal Chocó Andino, la EPMAPS y la Prefectura de Pichincha para mantenimientos de la vía, señalando que para la ejecución del proyecto se requiere como contraparte la provisión de aproximadamente treinta volquetas de piedra, gestión que se encuentra en proceso de coordinación.

- Indicó que se mantienen acercamientos y coordinaciones para la obtención de materiales necesarios para la ejecución de las obras previstas, a fin de dar continuidad a los trabajos de mitigación y mejoramiento vial.
- Informó sobre nuevas gestiones efectuadas ante la Administración Zonal Chocó Andino para la evaluación y posible mejoramiento de espacios públicos y áreas recreativas de la parroquia, incluyendo parques y zonas de uso comunitario, con el objetivo de fortalecer la imagen urbana y los espacios de convivencia ciudadana.
- Interviene el señor Vocal Ángel Silva, quien manifiesta y deja constancia formal en actas de lo siguiente, que de manera conjunta y mediante consenso mayoritario, tres miembros del Pleno de Vocales Sra. Irene Orquera, Sra. Daysi Moreno y el suscrito tomaron la decisión legítima de priorizar la intervención de la Vía Manabí.
- Se aclara que dicho proyecto se financiará utilizando un remanente económico proveniente de la Administración Zonal del Chocó Andino, optimizando así los recursos asignados para el beneficio de la comunidad.
- La señora Vocal Irene Orquera enfatiza que este proyecto y su respectiva propuesta de intervención fueron socializados de manera oportuna y con anterioridad con el señor Presidente del GAD Parroquial, cumpliendo con los procesos de diálogo correspondientes para la toma de decisiones institucionales.
- Se recalca que la definición del destino de la obra contó con la presencia y aval de la mayoría de los vocales, garantizando la transparencia y la atención a una necesidad vial prioritaria para la parroquia.
- Se mantuvo una reunión con el director de la Contraloría General, donde se mencionó la necesidad de gestionar las capacitaciones hacia el personal del GADPR.
- Interviene la Sra. Asesora Jurídica Vanessa Almeida y manifiesta que va a coordinar sobre los cursos para el personal.

TERCER PUNTO

Informe de gestión de vocalías

Continuando con el orden del día, el señor presidente propuso que los informes de gestión de los vocales sean entregados de manera física para su revisión posterior, considerando además la necesidad de avanzar con el tratamiento de la reforma presupuestaria y otras actividades institucionales previstas. En la cual el señor vocal Ángel Silva manifiesta que esta de acuerdo con el pedido del señor presidente que se entregue los informes de manera física.

CUARTO PUNTO

Primera reforma del presupuesto

El señor presidente consulta si esta correcto el nombre del cuarto punto “Primera reforma del presupuesto”, lo cual es señor jurídico menciona que es importante la eficiencia del presupuesto y sería una corrección como “reforma del presupuesto”

El señor ing. Ángel Chaluiza expuso ante el pleno la situación administrativa y jurídica relacionada con el proyecto vial de Rayocucho, indicando que actualmente se mantiene un proceso de mediación con la entidad EPMMOP, dentro del procedimiento de mediación, con el objetivo de alcanzar una solución definitiva al conflicto existente.

Interviene el señor presidente recalca la finalidad de la reforma presupuestaria consiste en permitir la devolución de valores mediante pagos mensualizados, evitando así mayores perjuicios económicos para la institución. Así mismo, señaló que, de no llegarse a un acuerdo dentro de la mediación, el conflicto pasaría a instancia judicial, lo cual implicaría mayores costos económicos, intereses, honorarios profesionales y posibles afectaciones administrativas y financieras para el GAD Parroquial.

El señor Ángel Silva interviene y solicita se le entregue toda la documentación necesario del caso correspondiente a la vía de Rayocucho para tener un pleno conocimiento y que nos den los datos exactos de los valores, de igual manera en el acta de finiquito hay algunos ítems que ya se debió realizar porque la decisión que se va a tomar acá para mí al pueblo le va costar medio millón de dólares.

El Sr. Ing. Ángel Chaluiza, explica lo que puede suscitar dentro del procedimiento de mediación Nro. 090-DN-CM-2025-QI las consecuencias legales y administrativas que podrían generarse en caso de no aprobarse la reforma presupuestaria, indicando entre ellas:

- La terminación del proceso de mediación mediante la emisión de un acta de imposibilidad de mediación por parte de la Procuraduría General del Estado.
- La obligación de restituir la totalidad de los recursos entregados como anticipo, más intereses, honorarios profesionales y demás gastos judiciales.
- La imposibilidad de continuar con la ejecución e intervención definitiva de la vía Rayocucho hasta que el conflicto administrativo sea resuelto.
- El incremento de gastos institucionales derivados de un eventual proceso judicial prolongado.
- La afectación social para la comunidad debido a la paralización de la obra y la imposibilidad de contar con la vía en funcionamiento en el corto plazo.
- La pérdida de alternativas de pago flexibles que sí podrían acordarse dentro del proceso de mediación.

Posteriormente, los vocales realizaron observaciones respecto al manejo administrativo del proyecto, manifestando que determinadas decisiones relacionadas con la suspensión de la obra y otros procesos administrativos no habrían sido socializadas oportunamente con el cuerpo legislativo parroquial. Así mismo, expresaron su inconformidad respecto a resoluciones ejecutivas adoptadas anteriormente sin la participación de los vocales y señalaron que, a su criterio, la responsabilidad administrativa y política del proceso debía ser asumida por la presidencia institucional.

La Sra. Vocal Irene Orquera solicita información que si ya dictamino un juez que las pólizas son falsas.

Seguidamente expone el Ing. Ángel Chaluiza técnico del Gad, que la persona que solicitó la verificación de las pólizas falsas fue el señor presidente y la aseguradora nos responden que las pólizas no son emitidas por ellos.

Los vocales Sr. Ángel Silva y Vocal Sra. Deysi Moreno manifestaron no estar de acuerdo con aprobar la reforma presupuestaria propuesta, indicando que no fueron considerados previamente en decisiones relacionadas con la ejecución y suspensión del proyecto vial. De igual manera, la señora Deysi Moreno solicito aclaraciones jurídicas respecto a actuaciones administrativas realizadas antes de la posesión oficial de las autoridades electas.

Por otra parte, el señor asesor Jurídico , recomienda al pleno considerar la aprobación de la reforma presupuestaria como un mecanismo de protección institucional y de búsqueda de solución al conflicto existente, señalando que la mediación permitiría alcanzar acuerdos más favorables para el GAD Parroquial y evitar mayores responsabilidades administrativas, civiles y judiciales a futuro.

Además pone a consideración la participación de los vocales en la próxima reunión que se llevara a cabo el día 11 de mayo.

El Contador del GADPR menciona que actualmente existe la posibilidad de alcanzar acuerdos de pago mensualizados y mecanismos alternativos que permitan destinar recursos para obras en beneficio de la parroquia, evitando así procesos judiciales que podrían generar mayores costos económicos y administrativos para el GAD Parroquial. Así mismo, se destaca que las acciones realizadas han buscado precautelar los intereses institucionales y alcanzar soluciones viables dentro del marco legal correspondiente.

De igual manera, la Sra. Vocal Irene Orquera rescata las palabras de la señora abogada en la cual menciona que el sr. Presidente se asesoró mal y están las consecuencias, previo a adoptar una decisión definitiva respecto a la reforma presupuestaria, consideraban necesario contar con asesoramiento jurídico externo y revisar integralmente la documentación relacionada con el proceso, indicando que cada autoridad debía asumir sus decisiones con base en los criterios legales y técnicos correspondientes, enfatiza que se requiere el bien estar de la comunidad.

Posteriormente, la Sra. Asesora Jurídica Vanessa Almeida expuso su criterio orientados a fortalecer el trabajo conjunto entre las autoridades parroquiales, señalando la necesidad de mantener espacios de diálogo, capacitación y coordinación institucional que permitan mejorar los procesos administrativos y legislativos del Gobierno Parroquial. Además, se indicó que dentro de las mesas técnicas y reuniones previstas podrían incorporarse propuestas y observaciones realizadas por los vocales para alcanzar acuerdos que benefician a la parroquia y a la comunidad en general.

Así mismo, el señor presidente manifestó que las convocatorias y reuniones relacionadas con el proceso de mediación permanecerían abiertas para la

participación de los señores vocales, a fin de que puedan conocer directamente las gestiones efectuadas, los criterios técnicos y jurídicos presentados y las posibles alternativas de solución que se encuentran en análisis.

Durante el debate, la Sra. vocal Irene Orquera manifestó, que tomaría su decisión una vez que cuente con el criterio de su asesor jurídico, sugiere que se postergue la resolución luego de participar en las reuniones convocadas por la Procuraduría General del Estado, indicando que posteriormente emitiría un pronunciamiento definitivo respecto a la aprobación o no de la reforma presupuestaria.

En virtud de lo expuesto, se presentó la moción de postergar la resolución sobre la aprobación de la reforma presupuestaria hasta que se desarrollen las reuniones técnicas y jurídicas correspondientes y los miembros del cuerpo legislativo cuenten con mayores elementos de análisis para la toma de decisiones.

Acto seguido, la secretaria procedió a tomar votación respecto de la moción planteada, obteniéndose cinco votos a favor de postergar el tratamiento definitivo del punto. En consecuencia, el pleno resolvió postergar la aprobación de la reforma presupuestaria para una próxima sesión.

QUINTO PUNTO

Asuntos Varios

En asuntos varios, se trató el tema relacionado con la participación de los señores vocales en las mesas de trabajo y audiencias de mediación correspondientes al proceso de Rayocucho, indicando los asesores jurídicos que el objetivo de dichas convocatorias es permitir que las autoridades conozcan de manera técnica y jurídica el avance del proceso, absuelvan inquietudes y cuenten con mayores elementos para la toma de decisiones, procurando siempre precautelar los intereses institucionales y alcanzar una solución definitiva para la problemática vial de la comunidad.

El ingeniero Ángel Chaluiza, aclaró que la información relacionada con el proceso de mediación posee carácter confidencial, por lo que se exhortó a los presentes a manejarla con la debida reserva y responsabilidad, evitando su difusión pública o utilización inadecuada que pudiera afectar la naturaleza del proceso de mediación. Posteriormente, la Sra. vocal Irene Orquera solicitó que se remita información relacionada con contratos de personal correspondientes a educadoras de los centros infantiles, promotoras y demás personal administrativo, a fin de contar con documentación de respaldo para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

De igual manera, se informó sobre una solicitud realizada por la Sra. María Simbaña respecto a llevar el gas que gentilmente nos donan, solicitándose que dicha necesidad sea atendida oportunamente. En respuesta, el señor presidente manifestó su predisposición para acompañar personalmente y coordinar la atención correspondiente.

La señorita Vicepresidenta informó al pleno que hará uso de su período de vacaciones durante el mes de mayo, dejando constancia de aquello para conocimiento de los miembros del Gobierno Parroquial.

Posteriormente, los asesores jurídicos realizaron observaciones respecto al proceso de interpuesto para la obtención de información institucional, sugiriendo que la documentación requerida pueda ser entregada dentro de un plazo acordado internamente, con el fin de evitar mayores dilataciones y procesos judiciales innecesarios.

No obstante, vocales manifestaron la importancia de que la información sea entregada oportunamente, señalando que la omisión de información podría generar responsabilidades futuras.

Durante el debate, el señor Ángel Silva solicitó que la información institucional que debe constar en los medios oficiales y portales correspondientes sea debidamente cargada y actualizada, especialmente aquella relacionada con actas, contratos y demás documentación administrativa, indicando que parte de la información solicitada debería encontrarse disponible públicamente conforme la normativa vigente.

Así mismo, se planteó la necesidad de regularizar documentación pendiente de firma, actualizar el orgánico funcional institucional y avanzar en la restructuración de comisiones y demás instrumentos administrativos necesarios para el adecuado funcionamiento del Gobierno Parroquial.

Finalmente, el señor presidente realizó un llamado a mantener el respeto y orden durante el desarrollo de las sesiones, exhortando a los presentes a conservar la puntualidad, permanencia y formalidad en las reuniones institucionales. En respuesta, varios vocales coincidieron en la importancia de fortalecer el manejo parlamentario de las sesiones y respetar tanto los horarios establecidos en las convocatorias como las normas de convivencia institucional.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria **N° 008-GADPRC-2026**, siendo las once y treinta y siete horas (11h37)

Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:


Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI


Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 009 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinte y seis (2026), a las nueve horas (09h00), en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión Ordinaria N.º 009-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Marlene Ibañez del GADPR, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 009-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día:

1. Aprobación Acta de Sesión ordinaria 001,002,003,004,005,006,008 acta sesión extraordinaria 002
2. Informe de gestión de Presidencia

Toma la palabra la señora Vocal Irene Orquera y solicita se aumente un punto al orden del día que sería asuntos varios, por lo cual el señor presidente solicita se ponga en votación la moción, quedando 5 votos a favor de todos los vocales, quedando del orden:

1. Aprobación Acta de Sesión ordinaria 001,002,003,004,005,006,008 acta sesión extraordinaria 002
2. Informe de gestión de Presidencia
3. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO

Aprobación Acta de sesión ordinaria 001,002,003,004,005,006,008, acta sesión extraordinaria 002

Se pone en consideración de los señores vocales la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias N.º 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 008, así como del acta de sesión extraordinaria N.º 002.

Lectura acta reunión ordinaria N ° 001 -GADPRC-2026

Da lectura la Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera al acta en mención, una vez terminada su lectura pone a votación la aprobación de la misma, obteniendo 5 votos a favor, por lo tanto, aprobada el acta de sesión ordinaria N ° 001 -GADPRC-2026.

- Srta. Lizeth Silva: Aprobada
- Sr. Ángel Silva: Aprobada
- Sra. Deisy Moreno: Aprobada
- Sra. Irene Orquera: Aprobada
- Sr. Alberto Pallo: Aprobada

El señor presidente dispone que se proceda con la votación correspondiente para la aprobación del acta de sesión ordinaria N ° 002 -GADPRC-2026. La secretaria toma votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados:

- Srta. Lizeth Silva: Aprobada
- Sr. Ángel Silva: Aprobada
- Sra. Deisy Moreno: Aprobada
- Sra. Irene Orquera: Aprobada
- Sr. Alberto Pallo: Aprobada

Con cinco votos a favor, queda aprobada el acta de sesión ordinaria N ° 002 - GADPRC-2026.

Seguidamente, se pone en consideración del pleno el acta de sesión ordinaria N ° 003 -GADPRC-2026, el señor presidente solicita nuevamente a la secretaria proceder con la votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados:

- Srta. Lizeth Silva: Aprobada
- Sr. Ángel Silva: Aprobada
- Sra. Deisy Moreno: Aprobada
- Sra. Irene Orquera: Aprobada

- Sr. Alberto Pallo: Aprobada

Con cinco votos a favor, queda aprobada el acta de sesión ordinaria N ° 003 - GADPRC-2026.

Posteriormente, se somete a consideración el acta de sesión ordinaria N ° 004 - GADPRC-2026. La secretaria procede con la votación correspondiente, registrándose los siguientes votos:

- Srta. Lizeth Silva: Aprobada
- Sr. Ángel Silva: Aprobada
- Sra. Deisy Moreno: Aprobada
- Sra. Irene Orquera: Aprobada
- Sr. Alberto Pallo: Aprobada

Con cinco votos a favor, queda aprobada el acta sesión de ordinaria N ° 004 - GADPRC-2026.

A continuación, la Sra. vocal Deisy Moreno propone que las siguientes actas pendientes sean tratadas y aprobadas en la próxima sesión. El señor presidente dispone que se tome votación respecto a la moción presentada.

Realizada la votación nominal, se obtienen los siguientes resultados:

- Srta. Lizeth Silva: De acuerdo
- Sr. Ángel Silva: De acuerdo
- Sra. Deisy Moreno: De acuerdo
- Sra. Irene Orquera: De acuerdo
- Sr. Alberto Pallo: De acuerdo

Con cinco votos a favor, queda aprobada la moción para postergar el tratamiento y aprobación de las siguientes actas de sesiones ordinarias y acta de sesión extraordinaria para la próxima sesión.

2. Informe de gestión Señor Alberto Pallo presidente del GADPR

El señor presidente presenta el informe de las actividades realizadas durante los últimos quince días, destacando los siguientes puntos:

- **Mesa de trabajo con Quito Turismo**

Se informó que se mantuvo una reunión de trabajo con representantes de Quito Turismo, en coordinación con la Mancomunidad, dentro de un convenio suscrito por un monto de USD 600.000 y con una proyección de cinco años, en beneficio de las seis parroquias participantes.

El presidente manifestó que dicho convenio está orientado al fortalecimiento turístico de las parroquias rurales, contemplando la implementación de murales, puntos de información turística y posibles intervenciones en miradores e infraestructura turística.

• **Recorrido e inspección de predios municipales**

Se dio a conocer que se realizó una mesa de trabajo con representantes de la Administración del Chocó Andino y técnicos municipales, quienes efectuaron un recorrido por varios predios municipales ubicados en la parroquia.

El objetivo de esta actividad fue identificar y gestionar mecanismos que permitan que dichos espacios puedan ser administrados por el GAD Parroquial, considerando que algunos predios actualmente se encuentran intervenidos por particulares.

El presidente señaló que se han realizado acercamientos para buscar alternativas legales o administrativas que permitan la utilización de estos espacios en beneficio de la parroquia.

• **Gestión sobre recursos hídricos y abastecimiento de agua**

El presidente informó que, durante una reunión desarrollada en la parroquia de Nanegalito con diferentes secretarías del Municipio de Quito, se expusieron las problemáticas ambientales y necesidades prioritarias de las parroquias rurales, especialmente el tema del abastecimiento de agua potable.

En este contexto, manifestó que insistió en la necesidad de aprovechar los recursos hídricos existentes en la parroquia, particularmente los pozos ubicados en el sector del Tilingón y varias vertientes naturales.

Indicó además que, según estudios realizados anteriormente, el agua presenta presencia de manganeso; sin embargo, señaló que existen criterios técnicos y universitarios que sostienen que dicho mineral puede ser tratado adecuadamente para su utilización.

Así mismo, se informó sobre la necesidad de habilitar accesos para facilitar inspecciones técnicas en sectores donde existen vertientes de agua desaprovechadas, especialmente en el sector de Papatena.

El presidente explicó que técnicos municipales estimaron la existencia de un caudal aproximado de un litro y medio por segundo, lo cual podría contribuir parcialmente al abastecimiento de algunos sectores de la parroquia.

• **Proyecto de cancha sintética de Almacenes Tía**

Se informó que se mantuvo una reunión en la sala N.º 1 del Consejo Metropolitano de Quito para tratar el proyecto de construcción de la cancha sintética de almacenes Tía.

El presidente manifestó que el proyecto se encuentra aprobado, incluyendo cerramiento, con un presupuesto aproximado de USD 137.000. Además, indicó que la empresa asumiría también el costo de estudios técnicos adicionales relacionados con la adecuación del suelo.

Se señaló que existe la intención de ejecutar la obra entre los meses de agosto y septiembre, pese a que el convenio contempla un plazo máximo de dos años para la entrega definitiva.

Finalmente, el presidente informó que se solicitó a la Administración Zonal y a los responsables del proyecto la entrega de informes técnicos y cronogramas actualizados para conocimiento del GAD Parroquial.

3. Asuntos Varios

Dentro del punto de asuntos varios, la señora Irene Orquera solicita al señor presidente que informe de manera más detallada sobre los predios recorridos e identificados durante las inspecciones realizadas junto a técnicos municipales y representantes de la Administración del Chocó Andino, consultando además si existe algún informe o levantamiento técnico sobre dichos espacios.

El señor presidente manifiesta que, como parte de las gestiones realizadas, se efectuaron recorridos por varios predios municipales ubicados dentro de la parroquia, con el objetivo de identificar espacios que puedan ser recuperados y utilizados en beneficio de la comunidad.

Entre los predios mencionados, señala un terreno ubicado junto al colegio, en el sector donde se encuentran los pozos de agua, indicando que actualmente dicho espacio estaría siendo manejado por personas particulares. Explica que se ha solicitado autorización para habilitar el área y poder desarrollar proyectos comunitarios, tales como la implementación de juegos recreativos y adecuaciones destinadas al uso de la ciudadanía.

Así mismo, informa que también se revisaron espacios en el sector de Tilingón y otros terrenos municipales conocidos por los miembros del GAD Parroquial, señalando que se han realizado solicitudes formales con el propósito de obtener

permisos o figuras administrativas que permitan desarrollar actividades comunitarias, entre ellas la posibilidad de implementar una feria ganadera.

El señor presidente también menciona un predio ubicado en el sector de Nieblí, respecto del cual se remitieron oficios y documentación con la ubicación correspondiente, debido a que, según explica, existirían dificultades para su identificación exacta dentro de los registros municipales. Indica que la comunidad ha solicitado que dicho espacio, de aproximadamente cinco hectáreas, pueda ser entregado o administrado para desarrollar un proyecto de huerto orgánico comunitario.

De igual manera, hace referencia a un predio ubicado en la calle Juan José Flores, el cual actualmente estaría siendo manejado por terceros. Señala que este tema ya habría sido tratado desde administraciones anteriores y que actualmente se encuentra en revisión por parte de las autoridades municipales competentes. Añade que anteriormente se había considerado la posibilidad de utilizar dicho espacio para la construcción o reubicación de un UPC, debido a las condiciones y amplitud del terreno.

Posteriormente, la señora Irene Orquera consulta específicamente sobre el estado del predio de las piscinas y de otros bienes municipales donde actualmente existen construcciones, como el mercado y casa del adulto mayor indicando que dichos espacios deberían ser considerados dentro de los procesos de recuperación de bienes públicos.

Ante ello, el señor presidente manifiesta que, en administraciones anteriores, ya se realizaron inspecciones y acercamientos relacionados con esos espacios; sin embargo, en aquel momento no existió mayor interés institucional debido a las construcciones existentes dentro de los predios. No obstante, recalca que el principal interés del GAD Parroquial es determinar y asegurar la titularidad municipal de dichos terrenos para posteriormente definir posibles proyectos o intervenciones.

En ese contexto, solicita el apoyo de la asesora jurídica para realizar una revisión integral de los expedientes y documentación existente, a fin de determinar las acciones legales y administrativas que correspondan.

La asesora jurídica Sra. Vanessa Almeida informa que recientemente recibió documentación y carpetas relacionadas con procesos pendientes de administraciones anteriores, incluyendo expedientes vinculados a los predios antes mencionados. Señala que varios trámites quedaron inconclusos y que procederá a revisar cada caso para dar continuidad a los procesos respectivos.

Así mismo, explica que no puede intervenir directamente en documentación o expedientes que no le hayan sido formalmente entregados, por lo que solicita a los

vocales y funcionarios que remitan toda la información necesaria para agilizar los procesos y dar seguimiento adecuado a las problemáticas existentes.

El señor presidente propone coordinar una mesa de trabajo con representantes de la Administración Zonal, técnicos municipales y asesores jurídicos, con el propósito de analizar la situación de los predios identificados y establecer acciones que permitan su recuperación, regularización y utilización en beneficio de la parroquia.

La Sra. Irene Orquera solicita mayor información respecto a la mesa de trabajo mantenida con Quito Turismo y consulta específicamente sobre el presupuesto mencionado, así como sobre las personas responsables de ejecutar los proyectos planteados para la parroquia.

El señor presidente explica que el convenio contempla intervenciones relacionadas con el fortalecimiento turístico de la parroquia, tales como la implementación de murales, puntos de información turística y posibles adecuaciones en miradores y espacios representativos del territorio. Señala que, una vez que las entidades correspondientes direccionen formalmente las intervenciones hacia Calacalí, será necesario analizar técnicamente qué sectores pueden ser intervenidos y cuáles serían prioritarios.

Así mismo, manifiesta que existe interés en readecuar determinados espacios turísticos, especialmente miradores y zonas céntricas de la parroquia, con el objetivo de generar puntos de información y mejorar la imagen turística local. Añade que estas propuestas todavía se encuentran en etapa de planificación y coordinación institucional.

Posteriormente, el señor Ángel Silva solicita información sobre el estado de entrega y recepción de las obras ejecutadas en los barrios de San José y San Juan, indicando su preocupación debido a que los plazos contractuales aparentemente ya habrían concluido.

Ante ello, el señor presidente informa que, respecto a la Casa Comunal de San José, recibió comunicación verbal por parte del ingeniero José Luis, quien habría indicado que el Municipio de Quito ya se encontraría solicitando la entrega formal de la obra. Señala además que se encuentran pendientes algunos detalles menores, entre ellos el cerramiento de un espacio lateral y ciertos acabados complementarios.

La secretaria informa que efectivamente existiría documentación ingresada por parte del Municipio relacionada con el proceso de entrega de la obra. En ese contexto, el señor presidente solicita a los vocales acompañar al proceso de recepción formal de la infraestructura en el barrio San José.

En relación con la obra de San Juan, el señor presidente manifiesta que todavía no existe una solicitud formal de entrega por parte del Municipio; sin embargo, informa que hace aproximadamente un mes se realizó una inspección conjunta para verificar el estado de avance de la obra, la cual se encontraba aproximadamente en un noventa y cinco por ciento de ejecución.

Explica además que actualmente quedarían pendientes trabajos menores, especialmente relacionados con iluminación y adecuaciones en la parte posterior de la infraestructura. Añade que recientemente realizó una nueva inspección junto al ingeniero José Luis Vallejos para verificar el avance de los trabajos y dar seguimiento al proceso correspondiente.

El presidente aclara que, una vez que el contratista notifique oficialmente la culminación de la obra, el GAD Parroquial remitirá la documentación respectiva al Municipio de Quito para coordinar la recepción definitiva de los trabajos ejecutados.

Posteriormente, el señor Ángel Silva consulta sobre el estado del tractor institucional, la maquinaria ofrecida por la Prefectura y las reparaciones de la camioneta institucional. El señor presidente informa que el tractor actual presenta constantes problemas mecánicos debido al tiempo de uso y desgaste acumulado. Señala que anteriormente ya se realizaron reparaciones en distintos componentes, incluida la bomba del sistema, pero que recientemente volvió a presentar fallas mientras realizaba trabajos

Explica que el operador reportó pérdida de fuerza en el funcionamiento del tractor, por lo que nuevamente se solicitó la revisión técnica correspondiente. Añade que el mecánico determinó preliminarmente que existirían problemas relacionados con la bomba de inyección, razón por la cual sería necesario realizar pruebas adicionales en banco especializado. Así mismo, manifiesta que actualmente el tractor se encuentra fuera de operación permanente y que únicamente se realizan movimientos mínimos debido al riesgo de daños mayores.

En cuanto a la maquinaria ofrecida por la Prefectura, el presidente informa que recientemente recibió una invitación a una reunión institucional donde técnicos provinciales le indicaron que, tentativamente para el mes de septiembre, podrían entregarse tanto el tractor agrícola como la retroexcavadora ofrecida anteriormente por la Prefectura de Pichincha.

Sobre la camioneta institucional, el presidente señala que ya se realizaron acercamientos con el mecánico encargado; sin embargo, el proceso de contratación aún no concluye debido a procedimientos administrativos y requisitos relacionados con el portal de compras públicas. Explica que actualmente se encuentran recopilando documentación necesaria para formalizar la contratación correspondiente y que, una vez concluido el trámite administrativo, se espera que la camioneta pueda estar nuevamente operativa dentro de las próximas semanas.

Durante el tratamiento de otros temas administrativos, El señor Ángel Silva solicita información relacionada con el tema de Rayocucho, consultando específicamente si ya existe criterio jurídico respecto a determinados informes y procedimientos administrativos pendientes.

La asesora jurídica manifiesta que parte de la documentación relacionada con dichos procesos permanecía bajo custodia de la anterior asesora legal y que recién le fue entregada recientemente, razón por la cual aún no ha podido emitir un pronunciamiento definitivo.

Posteriormente, el señor Ángel Silva expresa preocupación respecto al cumplimiento del orgánico funcional institucional, señalando que existen disposiciones transitorias y generales que debían haberse implementado dentro de los plazos establecidos, particularmente en relación con la reorganización de comisiones, horarios, registro de asistencia y cumplimiento de funciones institucionales.

Ante ello, la asesora jurídica manifiesta que el documento requiere, un análisis técnico y jurídico más profundo, debido a que existen aspectos que necesitan ser revisados y ajustados para garantizar su correcta aplicación.

Así mismo, informa que ya solicitó al señor presidente la realización de una reunión de trabajo específica para revisar el orgánico funcional y establecer mecanismos que permitan cumplir adecuadamente las disposiciones establecidas.

El señor Ángel Silva insiste en la necesidad de emitir una disposición formal que respalde institucionalmente cualquier prórroga o postergación en el cumplimiento de dichas disposiciones, con el fin de evitar posibles incumplimientos administrativos por parte de autoridades y funcionarios.

Seguidamente, el señor Ángel Silva y la Sra. Deysi Moreno consultan sobre las denuncias y procesos relacionados con el ingeniero Cortez, solicitando copias y mayor información sobre el estado de dichos trámites. La asesora jurídica explica que actualmente se encuentra realizando el proceso de patrocinio institucional ante la Fiscalía, debido a que anteriormente existieron otros abogados patrocinando las causas. Señala que fue necesario desistir formalmente de los patrocinios anteriores para que la información y notificaciones lleguen únicamente a la actual asesora jurídica institucional.

La asesora jurídica informa al pleno que aún no ha podido obtener copias completas de los expedientes relacionados con las denuncias y procesos existentes en Fiscalía, debido a retrasos administrativos por parte de dicha institución. Manifiesta que, pese a haberse acercado personalmente a Fiscalía para solicitar la documentación correspondiente, únicamente recibió providencias recientes, sin que hasta el momento se le facilite el acceso completo a las copias del expediente inicial y demás actuaciones procesales. Explica que la denuncia fue presentada con anterioridad a su patrocinio y que, para poder conocer íntegramente el contenido del proceso y actuar legalmente, necesita obtener copias certificadas de toda la documentación.

Así mismo, señala que anteriormente las notificaciones y diligencias estaban llegando a abogados patrocinadores previos, situación que ocasionaba dificultades en el seguimiento del proceso. En ese contexto, informa que procedió a presentar el desistimiento formal de las defensas anteriores, con el propósito de que todas las providencias, diligencias y comunicaciones judiciales sean notificadas exclusivamente a su correo institucional como actual patrocinadora legal.

Seguidamente, explica además que, mientras no conste formalmente el patrocinio actualizado dentro del expediente, Fiscalía no permite revisar documentación, solicitar diligencias ni obtener copias procesales. Por esta razón, señala que actualmente se encuentra gestionando la regularización completa del patrocinio

para poder acceder a la totalidad del expediente y posteriormente informar al pleno sobre el contenido de las denuncias y acciones iniciadas.

Posteriormente, uno de los vocales manifiesta la necesidad de dar seguimiento permanente a los procesos legales en curso, señalando que independientemente de las responsabilidades existentes, el GAD Parroquial debe precautelar los recursos institucionales y evitar posibles perjuicios económicos futuros.

En ese contexto, se menciona que existirían acuerdos extrajudiciales relacionados con valores pendientes de recuperación. La asesora jurídica informa que ya se logró concretar parcialmente uno de los acuerdos alcanzados con una de las personas involucradas, indicando que una parte del compromiso económico ya fue cancelado y que se encuentran pendientes otros pagos comprometidos.

Así mismo, manifiesta que, debido al incumplimiento de algunos compromisos establecidos, se advirtió a las personas involucradas que, en caso de no cumplir con la entrega de documentación y pagos pendientes, se ejecutarán las acciones legales y medidas contempladas dentro de los acuerdos suscritos.

Por otra parte, el señor Ángel Silva manifiestan su preocupación respecto a valores pendientes relacionados con el funcionamiento del centro de Faenamiento y otros procesos administrativos heredados de administraciones anteriores, indicando la necesidad de buscar soluciones antes de que estos temas generen mayores problemas legales o económicos para la institución.

Durante el debate, se enfatiza la importancia de mantener comunicación permanente entre las distintas áreas administrativas, jurídicas y operativas del GAD Parroquial, especialmente en lo referente a la entrega de documentación y expedientes necesarios para los procesos legales.

El señor Ángel Silva señala que los funcionarios responsables de cada área deberían proporcionar oportunamente toda la información y documentación necesaria a la asesora jurídica, incluyendo carpetas completas, escrituras, antecedentes y procesos administrativos, a fin de facilitar las acciones legales y el seguimiento institucional correspondiente.

Posteriormente manifiesta el tema relacionado con la adquisición de uniformes deportivos, respecto de lo cual el señor Ángel Silva, Irene Orquera y Deysi Moreno manifiestan preocupación debido a que existiría un proceso administrativo relacionado con ciento veintidós uniformes deportivos entregados en años anteriores.

La Sra. tesorera informa que recientemente recibió una solicitud de certificación presupuestaria relacionada con dicho proceso; sin embargo, señala que en el presupuesto correspondiente al presente ejercicio fiscal no existe una partida específica destinada para la adquisición de uniformes.

Así mismo, se explica que los uniformes habrían sido entregados anteriormente a equipos deportivos de la parroquia, pero que el proceso administrativo y contractual correspondiente no se habría ejecutado oportunamente en el período fiscal año 2024.

Los señores vocales manifestaron su total inconformidad y rechazo al proceso de adquisición de uniformes, dejando constancia de que ni en el año fiscal 2024 existía una partida presupuestaria asignada para dicho fin. Señalaron con preocupación que, a pesar de este antecedente, en el presente año fiscal se procedió a subir el proceso al Sistema Oficial de Contratación Pública (SERCOP) sin contar tampoco con la partida presupuestaria vigente que respalde dichos valores. En tal virtud, expresaron que como vocales no avalan ni están de acuerdo con el desarrollo de este proceso irregular, y solicitaron que se determinen y asuman las responsabilidades administrativas y legales correspondientes por parte del funcionario o autoridad que dispuso la adquisición y entrega de los uniformes de manera extemporánea y al margen de los procedimientos legales establecidos.

Los señores vocales manifiestan preocupación debido a que el proceso actualmente estaría siendo regularizado de manera posterior a la entrega de los bienes, indicando que ello podría generar observaciones administrativas y de control, especialmente considerando que no existiría aprobación presupuestaria vigente para cubrir dichos valores dentro del presente ejercicio económico.

En ese contexto, se debate ampliamente sobre la necesidad de respetar los procedimientos administrativos y presupuestarios institucionales, señalándose que cualquier adquisición debe contar previamente con certificación presupuestaria, aprobación institucional y cumplimiento de los procedimientos de contratación correspondientes.

Así mismo, se menciona que el valor pendiente relacionado con los uniformes ascendería aproximadamente a USD 1.708,00 según información preliminar proporcionada durante la sesión.

La tesorera reitera que ya emitió respuesta formal indicando que actualmente no existe partida presupuestaria disponible para justificar dicho gasto, razón por la cual el trámite se encuentra archivado.

Seguidamente, el señor presidente manifiesta que se revisará nuevamente el procedimiento relacionado con los uniformes y demás obligaciones pendientes heredadas de períodos anteriores, señalando que la administración actual ha venido realizando esfuerzos para cancelar deudas institucionales acumuladas, las cuales, según se informa durante la sesión, ascenderían aproximadamente a diecinueve mil dólares correspondientes a diferentes compromisos pendientes.

Posteriormente, dentro de asuntos varios, se aborda el tema relacionado con la organización de las festividades parroquiales y la elección de la reina, señalándose que la administración ha venido realizando gestiones y aportando con los recursos y apoyo que han sido posibles dentro de las limitaciones presupuestarias existentes.

El señor presidente manifiesta que se ha dialogado previamente con integrantes de la comisión encargada de las festividades y de la organización de la elección de la reina, indicando que existe predisposición para trabajar de manera conjunta y coordinada.

Por su parte, la Sra. Deisy Moreno manifiesta que la organización de la elección de la reina no puede recaer únicamente sobre una sola persona, sino que debe existir participación y apoyo conjunto de todas las autoridades y miembros de la comisión, considerando la experiencia acumulada en años anteriores.

Así mismo, los señores vocales enfatizan la importancia de mantener una adecuada coordinación institucional y una distribución clara de responsabilidades, señalando que las decisiones y actividades relacionadas con las festividades deben ejecutarse de manera conjunta y transparente.

Durante el debate también se hace referencia a ciertas dificultades de comunicación y coordinación administrativa dentro de algunos procesos institucionales, insistiendo los señores vocales en la necesidad de fortalecer el trabajo en equipo y la participación de todas las autoridades en la planificación de eventos y actividades parroquiales.

Posteriormente, el señor presidente informa que actualmente se encuentran revisando y corrigiendo temas relacionados con presupuestos participativos y normativa aplicable, indicando que incluso mantuvo reuniones con personas que estarían asesorando sobre posibles modificaciones y ajustes necesarios dentro de dichos procedimientos.

En ese contexto, se acuerda mantener una mesa de trabajo el día lunes 25 de mayo a las 14h00, con la finalidad de analizar, propuestas, alternativas y posibles soluciones relacionadas con la organización de las festividades y otros temas administrativos pendientes.

Los señores vocales manifiestan la importancia de que cada integrante participe llevando propuestas concretas, ideas y posibles alternativas de gestión, incluyendo acercamientos con instituciones, empresas o personas que puedan colaborar mediante auspicios, donaciones o apoyos para el desarrollo de las actividades programadas.

Así mismo, se plantea la posibilidad de gestionar donaciones para premios, coronas y otros implementos necesarios para los eventos parroquiales, comprometiéndose varios de los asistentes a realizar acercamientos y conversaciones con posibles colaboradores.

Posteriormente, la Sra. Irene Orquera expone una preocupación respecto al formato utilizado para la entrega de informes mensuales institucionales, señalando que dentro del documento existe un apartado denominado "aprobación".

En ese contexto, se debate ampliamente sobre la pertinencia jurídica y administrativa de mantener dicho término dentro del formato, considerando que la firma del presidente podría interpretarse como una aprobación total del contenido del informe presentado por cada funcionario o vocal.

Los señores vocales coinciden en que lo más adecuado sería modificar el formato y reemplazar el término "aprobado" por expresiones como "revisado", "recibido" o "conocido", a fin de evitar futuras responsabilidades o interpretaciones incorrectas respecto al alcance de la firma institucional.

Así mismo, se menciona que incluso podría implementarse únicamente un sello institucional de revisión o conocimiento, acompañado de una rúbrica, sin que ello implique aprobación integral del contenido presentado.

Seguidamente, se acuerda revisar y modificar el formato de informes mensuales para adecuarlo correctamente a criterios administrativos y jurídicos, evitando posibles inconvenientes futuros para las autoridades institucionales.

Posteriormente, se trata el tema relacionado con una posible salida pedagógica destinada a adultos mayores, respecto de la cual la señora Irene Orquera informa que en el año anterior se habría contemplado un rubro presupuestario destinado para este tipo de actividades.

Sin embargo, señala que actualmente existirían limitaciones presupuestarias que dificultan la ejecución de la actividad programada, motivo por el cual algunas personas de la comunidad habrían consultado sobre posibles apoyos institucionales, especialmente relacionados con transporte.

En ese contexto, se consulta al señor presidente si ha mantenido conversaciones con una señora Adulto mayor en el cual ha existido un ofrecimiento del transporte para el traslado hacia el cantón Cayambe.

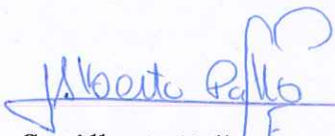
El señor presidente manifiesta que anteriormente sí se realizaron consultas y acercamientos ante la Prefectura; sin embargo, informa que debido a nuevas disposiciones y restricciones administrativas actualmente existen limitaciones para facilitar este tipo de apoyos institucionales.

No obstante, varios vocales coinciden en que es importante continuar realizando gestiones y solicitudes formales, señalando que “no hay peor gestión que la que no se realiza”, por lo que consideran pertinente insistir en nuevas conversaciones y acercamientos institucionales.

Finalmente, se recalca la importancia de continuar subiendo información institucional y reportes a las plataformas y páginas oficiales correspondientes, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía y garantizar transparencia en la gestión administrativa del GAD Parroquial.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión ordinaria **N.º 009-GADPRC-2026**, siendo las trece horas con treinta minutos (13h30)

Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:


Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI


Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Tnlga. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°010 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil veinte y seis (2026), a las ocho horas (08h00), en la sala de reuniones del GADPR de Calacalí, se instala la Sesión ordinaria N° 010-GADPRC-2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Marlene Ibañez del GADPR, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as:

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N° 010-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día:

1. Aprobación de acta sesión ordinaria N° 005, acta sesión ordinaria N° 006, acta sesión ordinaria N° 008, acta sesión ordinaria N° 009 y acta sesión extraordinaria N° 002.
2. Informe de gestión de presidencia
3. Informe de gestión señores vocales

Toma la palabra el señor Vocal, Ángel Silva, quien sugiere la inclusión de un punto de Asuntos Varios dentro del orden del día. Puesta la moción en consideración del pleno, esta es aprobada por unanimidad, por lo que se procede a reformular el orden del día, quedando establecido de la siguiente manera:

1. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.° 005, Acta de Sesión Ordinaria N.° 006, Acta de Sesión Ordinaria N.° 008, Acta de Sesión Ordinaria N.° 009 y Acta de Sesión Extraordinaria N.° 002.
2. Informe de gestión de Presidencia.
3. Informe de gestión de los señores Vocales.
4. Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO

Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N.º 005, Acta de Sesión Ordinaria N.º 006, Acta de Sesión Ordinaria N.º 008, Acta de Sesión Ordinaria N.º 009 y Acta de Sesión Extraordinaria N.º 002.

Toma la palabra la señora secretaria procede a informar que las actas Actas de Sesión Ordinaria N.º 005, Acta de Sesión Ordinaria N.º 006, Acta de Sesión Ordinaria N.º 008 y Acta de Sesión Extraordinaria N.º 002, ya se están hechas las debidas correcciones que por falta de toner no se encuentran impresas que en el transcurso de la semana se imprimirá para que pasen a firmar.

A continuación, procede a dar la lectura del Acta de Sesión Ordinaria N.º 009-2026. Durante su revisión, los señores vocales realizan observaciones de forma y contenido, solicitando la corrección de determinados términos y la eliminación de párrafos que contienen antecedentes y comentarios que no corresponden al cuerpo principal del acta.

Una vez efectuadas las observaciones correspondientes, los miembros del órgano legislativo acuerdan que la Secretaría incorpore las correcciones señaladas y remita la versión final, posteriormente se pone a votación la aprobación del acta respectiva teniendo 5 votos a favor, por lo tanto, aprobada el acta

SEGUNDO PUNTO

Informe de gestión Sr presidente

Reunión con la administración zonal chocó andino y agencia metropolitana de control

El señor presidente informó que mantuvo reuniones con representantes de la Administración Zonal Chocó Andino y de la Agencia Metropolitana de Control, con el propósito de analizar la situación de los comerciantes y emprendedores que desarrollan sus actividades en espacios públicos dentro de la parroquia. Señaló que se ha solicitado que, previo a la imposición de sanciones, se realicen procesos de socialización y orientación sobre los permisos y requisitos necesarios para el funcionamiento de los negocios. Así mismo, indicó que se gestionará una reunión ampliada con autoridades, dirigentes barriales y ciudadanía para tratar esta problemática.

Análisis de los espacios públicos y predios municipales

El señor presidente informó que durante las reuniones mantenidas con la Administración Zonal se abordó la situación de varios espacios administrados por el GAD Parroquial que se encuentran ubicados en predios municipales. Explicó que se recibieron observaciones respecto al uso y arrendamiento de algunos espacios, por lo que se planteó la necesidad de realizar mesas de trabajo que permitan determinar alternativas legales y administrativas para regularizar estas situaciones.

Coordinación con el ministerio de agricultura y ganadería

El señor presidente manifestó que se analizó la situación del espacio ocupado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería dentro de las instalaciones parroquiales. Indicó que dicho espacio ha sido facilitado para la atención de agricultores y productores de la parroquia, por lo que se prevé mantener reuniones con representantes de la institución para evaluar alternativas que permitan mantener este servicio en beneficio de la comunidad.

Gestiones relacionadas con el estadio parroquial

El señor presidente informó que se trató la situación administrativa y jurídica del estadio parroquial, considerando que se trata de un bien de carácter público. Señaló que se planteó la necesidad de buscar mecanismos que permitan garantizar el acceso de la comunidad a este espacio deportivo, promoviendo una administración que favorezca el uso compartido por parte de las organizaciones deportivas y la ciudadanía en general.

Reunión con el Ministerio de Desarrollo Humano (MDH)

El señor presidente informó que se desarrolló una reunión con representantes del MDH, para el proceso de validación y selección de una educadora para los servicios ejecutados mediante convenio institucional. Como resultado del proceso, fue seleccionada la señorita Fernanda Quito, habitante de la parroquia, quien inició sus funciones de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad competente.

Reunión con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha

El señor presidente informó que participó en una reunión con representantes del Gobierno Provincial de Pichincha y el Dr. Cobos presidente de la comunidad de Rayocucho para tratar el proyecto vial de Rayocucho. Durante la reunión, las autoridades provinciales como es el Señor Carlos Contreras, ratificaron su compromiso con la ejecución de la obra e informaron que, una vez cumplidos los procedimientos técnicos y presupuestarios correspondientes, se prevé el inicio de los trabajos durante el próximo período fiscal.

Entrega formal de la obra del Barrio San José

El señor presidente informó que se realizó la entrega formal de la obra ejecutada en el sector San José al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Indicó que técnicos municipales efectuaron las inspecciones correspondientes y que actualmente únicamente se encuentran pendientes algunos trámites administrativos para el cierre definitivo del proyecto.

Gestiones para socialización de permisos y regularización de negocios

El señor presidente manifestó que se continuará coordinando con las entidades competentes para que los propietarios de negocios y emprendimientos reciban información adecuada sobre los permisos requeridos para su funcionamiento. Señaló que el objetivo es evitar futuras sanciones y promover el cumplimiento de la normativa vigente mediante procesos de capacitación y socialización dirigidos a la ciudadanía.

TERCER PUNTO

Informe de Gestión Señores Vocales

Se manifiesta que según acuerdos en reuniones anteriores los informes se enviarán de forma escrita.

Toma la palabra el señor Ángel Silva y manifiesta que los informes se suban a la plataforma del Gobierno Parroquial.

CUARTO PUNTO

Asuntos Varios

Toma la palabra la señorita Liseth Silva, quien manifiesta que, respecto al tema de los permisos de funcionamiento de los locales comerciales, ya mantuvo contacto con Quito Turismo. Informa además que se realizó una visita a los establecimientos de la parroquia, durante la cual se solicitó la documentación necesaria para regularizar y garantizar la continuidad de su funcionamiento conforme a la normativa vigente.

Toma la palabra la señora Irene Orquera, quien, en su calidad de integrante de la comisión correspondiente, solicita formalmente ser considerada y participar activamente en las decisiones relacionadas con el proceso de selección de personal para la prestación de servicios del Ministerio de Desarrollo Humano (MDH). Señala que para la vacante en mención únicamente se presentó una persona postulante, sin que existieran más participantes en el proceso. Solicita que se garantice de manera efectiva su participación en las futuras deliberaciones, evaluaciones y decisiones inherentes a las competencias de esta comisión.

En respuesta a lo manifestado, toma la palabra el señor presidente, quien señala que la señora Estefanía Ayala le comunicó que el señor director realizaría una visita al día siguiente. Así mismo, manifiesta que, de haber omitido extender la invitación a la señora Vocal para participar en dicha actividad.

Toma la palabra la señora Deysi Moreno, quien sugiere que las convocatorias se realicen de manera abierta, con el fin de garantizar una mayor participación de la ciudadanía y brindar igualdad de oportunidades a todas las personas interesadas en formar parte de los procesos correspondientes.

El Vocal Ángel Silva manifestó su preocupación respecto a la información expuesta sobre la imposibilidad de arrendar determinados espacios que funcionan en predios municipales, específicamente los destinados a la farmacia y a las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Señaló que, de acuerdo con la normativa vigente sobre administración de bienes públicos, existen mecanismos legales que permitirían el arrendamiento de dichos espacios, siempre que se cumplan los procedimientos correspondientes y que los recursos generados beneficien directamente a la institución y a la comunidad.

Por su parte, el señor presidente informó que la observación fue realizada por funcionarios de la Administración Zonal Chocó Andino, quienes indicaron que, al tratarse de predios municipales, existirían restricciones para su arrendamiento. Ante ello, manifestó que solicitó la realización de una mesa de trabajo conjunta con asesores jurídicos y representantes de la administración zonal, con el fin de analizar la normativa aplicable y determinar las alternativas legales correspondientes.

La Sra. Vanessa Almeida asesora jurídica del Gad, manifestó la importancia de preservar los espacios que actualmente prestan servicios a la comunidad, como la farmacia, considerando además que los ingresos generados por dichos espacios constituyen una fuente de recursos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

El señor Ángel Silva consultó sobre el estado de las gestiones realizadas respecto a un valor pendiente relacionado con el camal aproximadamente USD 270.00. Se informó que se ha intentado establecer contacto con el señor Jorge Luis Vaca Gallardo; sin embargo, no ha sido posible obtener una respuesta.

Ante esta situación, el presidente recomendó remitir una notificación formal por escrito con la finalidad de que el ciudadano se acerque a la institución y se pueda resolver el tema pendiente, conforme a las observaciones realizadas por el área jurídica.

La señora Vocal Irene Orquera manifestó que, en cumplimiento de compromisos adquiridos en una sesión anterior, el presidente gestionó la solicitud de transporte para una actividad del grupo de adultos mayores. No obstante, señaló que la confirmación oficial del servicio fue comunicada a las 19h41 del día anterior al viaje, lo que imposibilitó informar oportunamente a los beneficiarios.

Por su parte, la secretaria explicó que la gestión fue realizada de manera inmediata por el presidente mediante contacto telefónico con el funcionario correspondiente y que únicamente estaba pendiente la formalización mediante oficio. Así mismo, indicó que se coordinó previamente con la Sra. Vocal Irene Orquera, para obtener información sobre horarios y destino del recorrido, pero que la confirmación

definitiva del transporte fue emitida por la entidad responsable en horas de la noche, situación que escapó al control del GAD Parroquial.

Seguidamente el presidente informó que también intentó comunicarse posteriormente con el funcionario encargado para conocer las razones del retraso en la confirmación, sin obtener respuesta.

La señora vocal Deysi Moreno consultó si la Prefectura de Pichincha tiene conocimiento de los procesos legales y administrativos relacionados con la vía Rayocucho, incluyendo el litigio existente, las pólizas cuestionadas y los trámites que se encuentran en conocimiento de la Fiscalía.

El señor presidente respondió que la Prefectura conoce la situación general del proyecto y que se ha realizado un análisis jurídico respecto al tema. Explicó que, según lo manifestado por los representantes provinciales, para que la institución pueda intervenir en la obra es necesario que previamente se solucionen los asuntos pendientes entre el GAD y la entidad correspondiente, particularmente aquellos relacionados con la regularización administrativa del proyecto.

Así mismo, informó que la propuesta presentada por la Prefectura contempla la ejecución de la obra mediante recursos de los presupuestos participativos de los años 2026 y 2027. Seguidamente, invitó a los señores vocales a participar en futuras reuniones con representantes provinciales para que puedan plantear directamente sus inquietudes y recibir información oficial sobre el estado del proyecto y los requisitos necesarios para su ejecución.

El señor presidente informó que se llevó a cabo una reunión de inspección y entrega simbólica de la Casa Comunal, actividad en la que participaron funcionarios del Municipio de Quito, entre ellos el ingeniero Nicolás Vallejo, el arquitecto Andrés Giler y otro técnico municipal, así como representantes del GAD Parroquial y el contratista de la obra. Señaló que durante la visita se realizó un recorrido por las instalaciones para verificar los trabajos ejecutados y revisar las observaciones existentes, llegando a acuerdos entre las partes involucradas respecto a la recepción de la infraestructura.

Indicó que previamente se había informado a los señores vocales sobre la visita de los técnicos municipales y que, debido a la premura del tiempo, se efectuó la actividad de manera rápida. Así mismo, manifestó que se invitó a representantes de la comunidad, entre ellos la presidenta barrial, quien comunicó que por motivos de horario no podría asistir, delegando la participación de otros moradores, quienes finalmente tampoco acudieron al acto.

En otro punto, el señor presidente se refirió a la ejecución presupuestaria institucional, indicando que si bien se había planificado un presupuesto superior, únicamente se ha logrado percibir aproximadamente el cincuenta por ciento de los recursos proyectados. Explicó que esta situación ha limitado la capacidad de

ejecución de obras y proyectos previstos para la parroquia, señalando que la administración ha trabajado con los recursos efectivamente recibidos. Además, informó que mantiene conversaciones con autoridades municipales, entre ellas la Vice alcaldía, con el propósito de buscar alternativas que permitan recuperar recursos pendientes y evitar la pérdida de asignaciones económicas destinadas al desarrollo parroquial.

De igual manera, manifestó que varias de las dificultades financieras obedecen a obligaciones y cuentas por pagar heredadas de administraciones anteriores, las cuales han afectado la disponibilidad presupuestaria para nuevas inversiones. En ese sentido, señaló que se encuentra gestionando y coordinando acciones con distintas instancias para optimizar los recursos disponibles y continuar ejecutando obras en beneficio de la comunidad.

El señor Ángel Silva, informó que ha solicitado a las entidades de control correspondientes la revisión de determinadas actuaciones administrativas y de gestión, señalando que será la autoridad competente la encargada de evaluar y emitir los pronunciamientos que correspondan conforme a la normativa vigente.

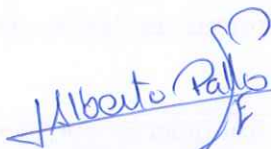
El señor presidente intervino para referirse a varios temas de interés institucional. señaló la necesidad de buscar alternativas que permitan optimizar recursos en los proyectos y obras que ejecuta el Gobierno Parroquial, sugiriendo aprovechar el apoyo técnico y la colaboración de personal local para reducir costos, siempre que las acciones se desarrollen dentro del marco legal correspondiente.

De igual manera la Sra. Vanessa Almeida, informó sobre la documentación relacionada con los procesos judiciales y denuncias vinculadas al proyecto de Rayocucho, manifestando que se encuentra recopilando la información correspondiente para ponerla a disposición de los miembros del cuerpo legislativo. Explicó que varias actuaciones dependen de los tiempos y autorizaciones emitidas por la Fiscalía, institución que aún no ha autorizado la entrega de copias completas de determinados expedientes.

Finalmente, señaló que se mantienen gestiones y reuniones con diferentes entidades para dar seguimiento a los procesos legales pendientes, así como para sustentar adecuadamente las acciones administrativas y financieras del Gobierno Parroquial. Además, destacó la importancia de contar con la documentación de respaldo necesaria antes de adoptar decisiones que puedan generar responsabilidades institucionales o económicas para la entidad.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión ordinaria **Nº 010-GADPRC-2026**, siendo las doce horas y treinta minutos (12h30)

Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica:



Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI



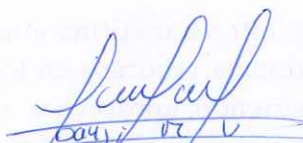
Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE



Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL



Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL



Sra. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°011 -GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los dieciséis días (16) del mes de junio de dos mil veinte y seis, a las catorce horas y dieciocho minutos (14:18), en la sala de reuniones del GADPR de Calacali, se instala la Sesión ordinaria N°011 -GADPRC- del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Marlene Ibañez del GADPR, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N°011-GADPRC-, donde consta la siguiente orden del día

1. Aprobación de acta sesión ordinaria N°010 y acta sesión Extraordinaria N°003
2. Informe de Gestión de presidencia

Toma la palabra la señora vocal Irene Orquera, quien manifiesta que es necesario elevar a votación la inclusión del punto de Asuntos Varios dentro del orden del día.

El señor Alberto Pallo presidente señala que, al revisar el Orgánico Funcional, dicho punto no se encuentra contemplado, situación que requiere una consulta jurídica para determinar el procedimiento adecuado.

Seguidamente, indica que esta inquietud debía ser consultada con la doctora asesora jurídica; sin embargo, informa que la profesional no pudo asistir a la sesión debido a que se encontraba atendiendo asuntos relacionados con la documentación correspondiente al proyecto de la vía de Rayocucho, por lo que no fue posible contar con su presencia.

No obstante, se acuerda realizar las consultas pertinentes y mientras no se efectúe una reforma al Orgánico Funcional, sería conveniente mocionar la inclusión del punto de Asuntos Varios en las convocatorias cuando exista la necesidad de tratar temas adicionales que requieran resolución o votación.

Ante lo expuesto, la señora secretaria informa que, por moción de la señora vocal Irene Orquera, se procederá a someter a votación la inclusión del punto Asuntos Varios en la convocatoria. Con la autorización de los cinco señores vocales, procede a tomar votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados

- Srta. Liseth Silva De acuerdo.
- Sra. Ángel Silva De acuerdo.
- Sra. Daisy Moreno De acuerdo.
- Sr. Alberto Payo De acuerdo.
- Sra. Irene Orquera De acuerdo.

La señora secretaria informa que se registran cinco votos a favor, por lo que queda aprobada por unanimidad la inclusión del punto Asuntos Varios en el orden del día.

En consecuencia, se dispone la reformulación de la convocatoria, quedando modificado el orden del día para incorporar el punto aprobado.

1. Aprobación de acta sesión ordinaria N°.010, acta sesión Extraordinaria N°.003
2. Informe de Gestión de presidencia
3. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO

Aprobación de acta sesión ordinaria N°.010, acta sesión Extraordinaria N°.003

Toma la palabra la señora vocal Deysi Moreno, quien manifiesta que da su aprobación del Acta de la Sesión ordinaria N°.010, indicando que no tiene observaciones al respecto y que no tiene inconvenientes para firma. En relación con el Acta de la Sesión Extraordinaria N°.003, señala que le gustaría revisar el audio correspondiente, ya que considera que el contenido del acta es muy breve y no refleja en su totalidad las intervenciones realizadas durante la sesión. Por tal motivo, solicita que se efectúe una revisión del registro de audio antes de proceder con su aprobación definitiva.

Posteriormente, toma la palabra el señor vocal Ángel Silva, quien manifiesta que también considera necesario revisar el audio de la Sesión Extraordinaria N°.003. Señala que, durante su intervención en la votación, dejó constancia de que la afectación presupuestaria no correspondía a la partida de Caspigasí, sino a otras partidas presupuestarias, observación que solicita sea incorporada textualmente en el acta, conforme fue expresada durante la sesión.

Una vez realizadas las observaciones y efectuados los cambios correspondientes, se somete a consideración el Acta de la Sesión N°.010, misma que queda aprobada por los miembros presentes. Y el acta de sesión extraordinaria solicitan revisar el

audio ya que falta algunas intervenciones de los señores vocales Ángel Silva y Sra. Deysi Moreno.

SEGUNDO PUNTO

Informe de gestión de presidencia.

El señor presidente informa que mantuvo una reunión de mediación con los representantes del EPMOOP, en la cual participó su persona, desarrollada nuevamente en las instalaciones de la Procuraduría para tratar el tema de la vía de Rayocucho. Señala que, durante la reunión, se expusieron todos los acontecimientos relacionados con el proyecto, así como las actividades que aún no han podido ejecutarse. Indica que los representantes del EPMOOP han solicitado la aprobación de la partida presupuestaria o, en su efecto, la certificación presupuestaria correspondiente, con el fin de poder ejecutar el proyecto, conforme se había explicado anteriormente.

Así mismo, recuerda que, al finalizar la sesión extraordinaria anterior, la vocal Irene Orquera manifestó la posibilidad de esperar antes de continuar con el proceso. En ese contexto, menciona que los representantes del EPMOOP han indicado que convocarán a una nueva reunión, la cual espera que se desarrolle en las instalaciones del GAD Parroquial, tal como les fue solicitado.

Seguidamente, señala que probablemente esta sea la última reunión o mesa de trabajo sobre este tema, ya que considera que no es conveniente seguir tratando los mismos asuntos sin avances concretos. Informa que los representantes del EPMOOP quedaron en confirmar la fecha de la reunión y que, una vez recibida dicha confirmación, el GAD Parroquial remitirá la respectiva convocatoria a los participantes.

Se mantuvo una reunión con los representantes y personas encargadas de la coordinación de varias instituciones del Estado, con el propósito de gestionar acciones en beneficio de la población de la parroquia.

Así mismo, señala que el día sábado se desarrolló una brigada social en el parque central, con la participación de diversas entidades públicas. Destaca especialmente la presencia del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), por cuanto una de las principales necesidades manifestadas por la ciudadanía ha sido el acceso al Bono de Desarrollo Humano, sin desmerecer la importancia de los demás servicios brindados durante la jornada.

Indica que, de acuerdo con el informe proporcionado por los representantes del MIES, seis personas lograron aplicar al proceso y fueron calificadas favorablemente como posibles beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. No obstante, menciona que el tiempo destinado para la atención fue limitado.

En este contexto, informa que, como resultado de las conversaciones mantenidas con los funcionarios del MIES, el GAD Parroquial realizará una campaña interna

para recopilar la información de posibles beneficiarios. Para ello, se solicitó la entrega de copias de cédula de las personas interesadas, documentación que será remitida a la entidad competente para la verificación de requisitos y la correspondiente evaluación.

Seguidamente, manifiesta que se están realizando acercamientos con los presidentes de los barrios y comunidades, a fin de que remitan un listado de las personas que podrían ser beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano. Una vez recopilada la información y la documentación requerida, el GAD Parroquial la remitirá al ministerio correspondiente para su revisión, con la expectativa de que un mayor número de habitantes pueda acceder a este beneficio social, atendiendo la constante demanda de la ciudadanía.

Se llevó a cabo la audiencia en la Fiscalía, con la participación de los miembros del GAD Parroquial. Señala que, durante la diligencia no fue posible realizar la entrega de la documentación solicitada, debido a que la abogada de la institución explicó que el requerimiento presentado no se encontraba suficientemente motivado y carecía de algunos elementos necesarios para su correcta atención.

Manifiesta que el abogado representante de la parte solicitante también tuvo conocimiento de esta situación y que, conforme se evidenció durante la audiencia, en el requerimiento no constaban aspectos específicos, como las fechas y otros datos necesarios para identificar con precisión la documentación requerida.

En este contexto, indica que, a solicitud del abogado de la parte interesada y con el consentimiento de los presentes, se acordó que la documentación será entregada una vez que se complete y organice conforme a lo requerido, dejando sin efecto la necesidad de una nueva audiencia en la Fiscalía para este propósito. Señala que la abogada responsable se encuentra al tanto del proceso y de la preparación de la documentación solicitada. Si bien reconoce que ha existido un retraso en su entrega, considera que aún se está dentro del plazo para cumplir con el requerimiento y proceder a la entrega de la información correspondiente.

Informa que, como parte de las gestiones realizadas, presentó una solicitud a Postanfi para la obtención de postes destinados al mejoramiento del espacio utilizado por la Escuela de Fútbol de la parroquia. Como resultado de dicha gestión, se logró la entrega de cuatro postes nuevos, los cuales ya fueron instalados y entregados de manera simbólica a la Escuela de Fútbol, por ser la principal beneficiaria de este proyecto.

Así mismo, manifiesta que actualmente se continúan realizando las gestiones necesarias para obtener las luminarias que complementarán la obra. De igual manera, se mantiene la coordinación con la empresa eléctrica para que efectúe la conexión del servicio de energía, lo que permitirá contar con un espacio iluminado y seguro para el desarrollo de las actividades deportivas.

Señala que esta intervención tiene como principal objetivo brindar mejores condiciones a los niños y adolescentes que diariamente, después de su jornada

escolar, asisten a sus entrenamientos, fortaleciendo así la práctica deportiva en la parroquia.

Seguidamente, indica que una vez instaladas las luminarias y concluida la conexión eléctrica, se prevé realizar la entrega formal del espacio. Añade que, conforme a lo conversado previamente este escenario no solo estará destinado al uso de la Escuela de Fútbol, sino que también permanecerá a disposición de la comunidad parroquial para el desarrollo de otras actividades deportivas, recreativas o comunitarias cuando así se requiera.

Informa que, durante el día, mantuvo una reunión de trabajo con representantes de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), en la que participaron también las seis parroquias del sector occidental del Distrito Metropolitano de Quito. El objetivo de la reunión fue conocer el estado actual del servicio de agua potable y las acciones que se están ejecutando para atender las necesidades de las comunidades.

Manifiesta que reiteró la situación que enfrenta la parroquia de Calacali respecto al abastecimiento de agua potable, enfatizando que continúa siendo una de las principales preocupaciones de la población. En este sentido, señala que los representantes de la EPMAPS ratificaron su compromiso de continuar implementando medidas para mejorar el suministro del servicio.

Así mismo, indica que, como resultado de las gestiones y del seguimiento permanente realizado por el GAD Parroquial, se han evidenciado mejoras en los horarios de abastecimiento. Como ejemplo, menciona que recientemente el servicio de agua se mantuvo disponible hasta aproximadamente las 22h00, cuando anteriormente el suministro se suspendía alrededor de las 09h00, obligando a la ciudadanía a esperar hasta el día siguiente para contar nuevamente con el servicio.

Finalmente, informa que la EPMAPS continúa apoyando el abastecimiento mediante el envío de tanqueros que suministran agua a los tanques de reserva, lo que contribuye a mitigar parcialmente la problemática y a garantizar una mayor disponibilidad del recurso para la población mientras se implementan soluciones de carácter definitivo.

TERCER PUNTO.

Asuntos varios.

La señora Irene Orquera manifiesta que considera positiva la realización de estas campañas y las gestiones emprendidas con representantes de las instituciones del Gobierno Nacional y del Municipio, ya que evidencian el acompañamiento institucional a la parroquia. Así mismo, agradece la presencia y el apoyo que el Municipio ha venido brindando de manera permanente en beneficio de la comunidad. En relación con el informe presentado por el señor presidente, expresa que tiene conocimiento de que se desarrollarán campañas internas para identificar a las personas que podrían acceder al Bono de Desarrollo Humano. Sin embargo, señala que, en su calidad de presidenta de su barrio, no ha sido informada sobre

las reuniones o conversatorios mantenidos con los presidentes barriales y de las comunidades.

Seguidamente, solicita ser considerada e incorporada en estos procesos de coordinación, con el fin de participar activamente y servir como enlace para informar y apoyar a los habitantes de su barrio que puedan ser potenciales beneficiarios de este programa social.

La señora Irene Orquera manifiesta que, dentro del informe presentado por el señor presidente, se hizo referencia a las conversaciones mantenidas con el Consejo Provincial respecto a la posibilidad de ejecutar el proyecto de la vía Rayocucho.

Al respecto, recuerda que durante la sesión extraordinaria N.º 003, en la que se trató este mismo tema, y la señora Deysi Moreno y yo es el mismo sentir que no nos oponemos a la construcción o culminación de dicha vía. Por el contrario, señala que existe el interés de que el proyecto se concrete en beneficio de la comunidad.

No obstante, indica que el GAD Parroquial ha solicitado que todas las instituciones competentes participen en el proceso, con el fin de brindar la información técnica y jurídica necesaria que permita conocer con claridad las competencias, responsabilidades y el alcance de la intervención, de manera que las decisiones se adopten con pleno conocimiento. Expresa que considera importante que se conforme una mesa de trabajo con la participación de las entidades involucradas, ya que ello permitirá canalizar adecuadamente el tratamiento del proyecto de la vía Rayocucho, el cual reconoce como un tema complejo que requiere una coordinación interinstitucional y un análisis técnico adecuado.

Toma la palabra el señor presidente y consulta a la vocal Irene Orquera si en el barrio que representa se ha realizado un cambio de directiva, específicamente de la presidencia, ya que recibió información en ese sentido y desea confirmar si dicha novedad es correcta.

La señora Irene Orquera responde que no se ha efectuado ningún cambio de presidente y que la directiva del barrio se mantiene sin modificaciones.

El señor presidente manifiesta que, para el proceso de identificación de posibles beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, se receptorán las copias de cédula de las personas interesadas. Posteriormente, el GAD Parroquial recopilará la información proveniente de todos los barrios y comunidades de la parroquia.

Explica que esta modalidad se implementará debido a que no todos los habitantes tienen acceso o realizan seguimiento a las redes sociales institucionales. Por tal motivo, se elaborarán y remitirán oficios a los presidentes de los barrios y comunidades, solicitando que recopilen y envíen el listado de las personas que podrían ser beneficiarias, adjuntando la documentación requerida.

Así mismo, indica que dicho oficio también serán remitidos, con el fin de que pueda coordinar la entrega de la información correspondiente. Señala que, una vez recibidos los listados y la documentación, el GAD Parroquial consolidará la

información para remitirla a la entidad competente, con la expectativa de que el mayor número posible de ciudadanos resulte beneficiario del programa.

Seguidamente, acoge la solicitud presentada respecto a la mesa de trabajo sobre la vía Rayocucho y manifiesta que se gestionará la participación de los técnicos de Participación Ciudadana y de Vialidad, a fin de que brinden el soporte técnico necesario y permitan esclarecer las inquietudes existentes sobre el proyecto.

La señora Deysi Moreno manifiesta que, aprovechando la mesa de trabajo propuesta por la EPMOOP, considera importante que participen los principales actores involucrados en el tratamiento del proyecto de la vía Rayocucho. En ese sentido, solicita que se convoque a representantes de la comunidad y del Consejo Provincial, los técnicos de Participación ciudadana por ser instituciones directamente relacionadas con el tema. De igual manera, solicita la presencia de la asesora jurídica del GAD Parroquial, con el propósito de que informe y absuelva las inquietudes relacionadas con los aspectos legales del proyecto, entre ellos los trámites efectuados, las pólizas y demás documentación jurídica pertinente. Seguidamente, solicita que también se verifique sobre el ingeniero Cortés, considerando que ha intervenido en este proceso y que, según manifiesta, ha presentado acciones legales en contra del GAD Parroquial.

El señor presidente manifiesta que, de acuerdo con lo informado por la doctora de la Procuraduría, el tema relacionado con la vía Rayocucho reviste el carácter de confidencial, por lo que recomendó que las reuniones sean de carácter de confidencialidad.

Explica que la propuesta consiste en mantener inicialmente una reunión de trabajo entre las partes directamente involucradas y, posteriormente, realizar un segundo encuentro con la participación de las demás instituciones y actores pertinentes. Señala que este procedimiento permitirá abordar la información de carácter reservado de manera adecuada y, posteriormente, socializar los aspectos que correspondan.

Así mismo, indica que en la primera reunión se podrán formular las inquietudes y consultas necesarias para obtener las aclaraciones pertinentes. Una vez concluida esa etapa, se procederá a extender las invitaciones a las demás instituciones involucradas. Seguidamente, informa que ya ha mantenido conversaciones con representantes del Consejo Provincial y que ha percibido una buena disposición para participar en el proceso, por lo que espera contar con su presencia cuando se convoque a la respectiva mesa de trabajo.

La señora Irene Orquera manifiesta que, con motivo de la realización de una mesa de trabajo sobre temas de salud con la ciudadanía, solicita al señor presidente la autorización para el uso del auditorio del GAD Parroquial, programado para el día 3 de julio en la tarde.

Indica que dicha actividad tiene como finalidad desarrollar una campaña de salud dirigida a la población, por lo que considera importante contar con el espacio institucional para su ejecución.

Así mismo, señala que la convocatoria será realizada oportunamente y difundida a través de los canales oficiales del GAD Parroquial, incluyendo la página institucional, con el objetivo de invitar a toda la ciudadanía a participar en esta jornada de salud.

La señora Deysi Moreno consulta quién se encuentra a cargo del uso y apertura de los salones del GAD Parroquial, manifestando su inquietud respecto a la disponibilidad de los mismos para actividades programadas, en particular una actividad de bailoterapia que tiene prevista. Solicita confirmación sobre el horario en el cual estarán abiertos los espacios.

Al respecto, el señor presidente indica que, por lo general, los salones permanecen abiertos para su uso cuando son requeridos, aunque en ocasiones pueden ser cerrados según la organización interna, asegurando que normalmente se facilita su disponibilidad para las actividades correspondientes.

El señor Ángel Silva solicita que en la próxima reunión se convoque a su equipo técnico, con la finalidad de que se le pueda explicar de manera más detallada el informe presentado en su rendición de cuentas. Manifiesta su preocupación respecto a dicho informe y la necesidad de contar con mayor claridad sobre su contenido.

De igual manera manifiesta su preocupación respecto a la ejecución presupuestaria y al estado de las cuentas por cobrar del GAD Parroquial, señalando que, durante aproximadamente dos años y medio, no se han registrado avances significativos en su recuperación.

Informa que existen valores pendientes por cobrar que ascienden aproximadamente a ochenta y seis mil dólares, los cuales, según indica, no han sido gestionados ni recuperados, motivo por el cual solicita se informe detalladamente sobre el estado de dichas cuentas y las acciones realizadas al respecto. Señala además que procederá a presentar un documento formal solicitando un informe técnico y financiero sobre este tema, considerando la importancia de su recuperación.

De igual manera, solicita que el contador de la institución amplíe la explicación presentada en el informe financiero, a fin de que se aclaren los aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria y las cuentas por cobrar, especialmente respecto a los valores mencionados.

Así mismo, expresa su preocupación por la falta de acciones de cobro, advirtiendo que esta situación podría generar observaciones por parte de los organismos de control, por lo que considera necesario realizar las gestiones correspondientes para su recuperación.

Por otra parte, manifiesta su inquietud respecto al proceso jurídico relacionado con la demanda presentada por el ingeniero Cortés, indicando que ha revisado documentación en la que consta que el proceso ha sido calificado. En este sentido, solicita que la asesora jurídica del GAD Parroquial brinde una explicación clara

sobre el estado actual del proceso y las acciones legales que deben adoptarse, a fin de contar con una adecuada defensa institucional.

El señor presidente expone su preocupación respecto al tema de las cuentas por cobrar, señalando que, al inicio de la administración, se habrían recibido registros de valores pendientes que, según indica, presentan inconsistencias en su conformación.

Manifiesta que en dichos registros constan nombres de personas que, a su criterio, no corresponderían a obligaciones reales, situación que ya habría sido puesta en conocimiento en reuniones anteriores, incluyendo la presencia de representantes técnicos y jurídicos. En ese contexto, indica que en dicha reunión se habría mencionado que, en algunos casos, incluso la situación sería inversa, es decir, que existirían valores a favor del GAD Parroquial.

Señala además que se han realizado acercamientos y gestiones con los presuntos deudores, entre ellos representantes del sector ganadero, quienes fueron convocados en su momento a reuniones de trabajo para tratar estos temas. No obstante, indica que dichos encuentros no habrían permitido llegar a acuerdos concretos sobre la determinación y recuperación de valores.

En este sentido, considera necesario continuar con el análisis técnico y legal de las cuentas por cobrar, a fin de verificar la veracidad de los registros y determinar las acciones correspondientes para su regularización y eventual recuperación.

El señor Vocal Ángel Silva manifiesta que, durante el proceso de rendición de cuentas, varias personas de la ciudadanía han expresado inquietudes respecto a la existencia de valores pendientes de cobro, señalando la necesidad de mayor claridad sobre este tema.

Indica que es importante que el señor Contador institucional explique de manera detallada el origen y la composición de las cuentas por cobrar, a fin de determinar las razones por las cuales dichos valores se encuentran registrados como pendientes. Así mismo, considera pertinente que el señor presidente, mediante un informe o comunicación formal, brinde mayor claridad sobre la situación de estos rubros. Señala que, desde su criterio, es necesario contar con información precisa sobre lo actuado respecto a estas cuentas, con el fin de conocer el tratamiento administrativo y financiero que se les ha dado.

Adicionalmente, manifiesta su preocupación respecto a la situación de las cuentas por cobrar heredadas de administraciones anteriores, indicando que en algunos casos los registros presentan inconsistencias en nombres y datos, lo cual dificulta su correcta identificación y gestión de cobro. Seguidamente, expresa que resulta necesario que la institución cuente con respaldo técnico, administrativo y legal sobre las acciones realizadas, a fin de precautelar la responsabilidad institucional frente a los órganos de control, y evitar posibles observaciones futuras por la falta de gestión en la recuperación de dichos valores.

De la misma manera expresa su preocupación respecto a los asentamientos de terrenos que se han presentado en el sector, así como al avance del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales.

En este sentido, solicita que la ejecución del proyecto se realice de manera coordinada entre las entidades competentes y los ingenieros responsables, a fin de garantizar la debida planificación, la agilidad en los procesos y la adecuada solución de las problemáticas existentes.

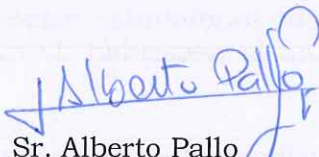
La señora Deysi Moreno solicita se le proporcione el cronograma de actividades festivas de la parroquia.

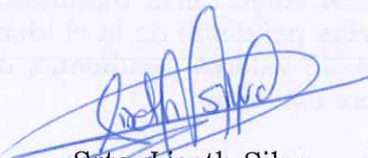
La señorita Liseth Silva manifiesta que dentro de la programación festiva constan actividades como el pregón, la elección de la reina y el desfile de confraternidad.

El señor presidente informa que ha mantenido conversaciones con un productor interesado en la organización de las festividades, quien propone brindar el servicio de sonido y la participación artística de la agrupación "Sonora Dinamita", indicando además que se prevé la venta de entradas para los eventos correspondientes.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión ordinaria **N.º 011-GADPRC-**, siendo las quince horas y cuarenta y ocho minutos (15:48)

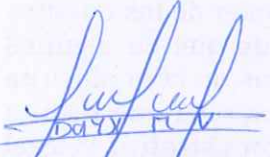
Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica


Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI


Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE


Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL


Sra. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 012-GADPRC-2026

En la parroquia de Calacalí, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte y seis, a las catorce horas y treinta minutos (14:30) en la sala de reuniones del GADPR de Calacali, se instala la Sesión ordinaria N.º 012-GADPRC-2026, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Calacalí.

La Sra. Marlene Ibañez del GADPR, procede a tomar lista con la disposición del Sr. presidente, se constata que están presentes los señores/as

NOMBRE	ASISTENCIA
Sr. Alberto Pallo	PRESENTE
Srta. Liseth Silva	PRESENTE
Sr. Ángel Silva	PRESENTE
Sra. Deysi Moreno	PRESENTE
Sra. Irene Orquera	PRESENTE

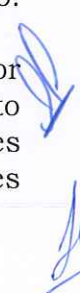
Una vez constatado el quórum reglamentario, el Sr. presidente solicita a la Sra. secretaria del GADPR, que se dé lectura a la convocatoria SESIÓN ORDINARIA N.º 012-GADPRC-2026, donde consta la siguiente orden del día

1. Aprobación de acta sesión ordinaria N.º 012 -GADPRC-2026
2. Informe de gestión de presidencia
3. Informe de gestión de señores vocales

Toma la palabra el señor vocal Ángel Silva, quien manifiesta que es necesario elevar a votación la inclusión del punto de Asuntos Varios dentro del orden del día.

El señor Alberto Pallo presidente señala que, al revisar el Orgánico Funcional, dicho punto no se encuentra contemplado, situación que requiere una consulta jurídica para determinar el procedimiento adecuado.

Ante lo expuesto, la señora secretaria informa que, por moción del señor vocal Ángel Silva, se procederá a someter a votación la inclusión del punto Asuntos Varios en la convocatoria. Con la autorización de los cinco señores vocales, procede a tomar votación nominal, obteniéndose los siguientes resultados.



- Srta. Liseth Silva De acuerdo.
- Sra. Ángel Silva De acuerdo.
- Sra. Daisy Moreno De acuerdo.
- Sr. Alberto Payo De acuerdo.
- Sra. Irene Orquera De acuerdo.

La señora secretaria informa que se registran cinco votos a favor, por lo que queda aprobada por unanimidad la inclusión del punto Asuntos Varios en el orden del día.

En consecuencia, se dispone la reformulación de la convocatoria, quedando modificado el orden del día para incorporar el punto aprobado.

1. Aprobación de acta sesión ordinaria N.º 012-GADPRC-2026
2. Informe de gestión de presidencia
3. Informe de gestión de señores vocales
4. Asuntos Varios

PRIMER PUNTO

Aprobación de acta sesión ordinaria N.º012

Se procede a la lectura y revisión del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 012-GADPRC-2026. Durante su análisis, los miembros del órgano realizan dos observaciones de forma, las cuales son incorporadas al texto. Una vez efectuadas las modificaciones correspondientes, el acta es sometida a consideración, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, los miembros proceden a la suscripción del acta en señal de conformidad.

SEGUNDO PUNTO

Informe de gestión de presidencia

El señor presidente informa que mantuvo una audiencia para tratar el tema relacionado con la vía de Rayocucho. Señala que, como resultado de dicha reunión, actualmente se encuentra a la espera de la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, requisito necesario para continuar con el desarrollo de las acciones previstas en dicho proyecto.

informa que se realizaron las gestiones necesarias para la adquisición de los postes destinados a la Escuela de Fútbol, mismos que fueron entregados para su respectiva instalación y uso. Así mismo, manifiesta que se

obtener la iluminación para la cancha, a fin de fortalecer la práctica deportiva y mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades de la Escuela de Fútbol.

TERCER PUNTO

Informe de gestión de señores vocales

Los señores vocales presentan sus respectivos informes sobre las actividades y gestiones realizadas en el ámbito de sus funciones. En virtud de ello, se deja constancia de que dichos informes formarán parte integrante de la presente acta y se adjuntan como anexos para los fines correspondientes.

CUARTO PUNTO

Asuntos Varios

El señor presidente toma la palabra e informa que el señor Andy Darío Mosquera ya no presta sus servicios en la institución, debido a que presentó su renuncia, la cual fue aceptada conforme al procedimiento correspondiente. En tal virtud, se deja constancia de la desvinculación del mencionado servidor de la institución.

La Abg. Vanessa Almeida manifiesta que, cuando una persona se desvincula de una entidad o institución, ya sea pública o privada, debe dejar debidamente subsanados y entregados todos los asuntos que estuvieron bajo su responsabilidad. Esto incluye la presentación de informes, la atención de petitorios y la conclusión o entrega formal de las gestiones que se encontraban en trámite.

Así mismo, señala que, una vez finalizado el proceso de entrega-recepción y concluida la relación con la institución, corresponde dar de baja los accesos institucionales, entre ellos el correo electrónico institucional. En consecuencia, la persona ya no podrá ingresar a las instalaciones ni acceder a la información institucional, por tratarse de documentación y asuntos de carácter reservado cuya custodia corresponde exclusivamente al personal autorizado.

En caso de que queden procesos, gestiones o trámites pendientes al momento de la desvinculación de un servidor, corresponde a la persona que asume sus funciones dar continuidad a dichos procesos, garantizando el normal desarrollo de las actividades institucionales.

Así mismo, señala que el servidor saliente debe realizar una adecuada entrega-recepción de sus responsabilidades, presentando los informes de

las actividades ejecutadas, las salidas realizadas y toda la documentación relacionada con su gestión. Indica que este procedimiento constituye la transición administrativa que debe cumplirse para asegurar la continuidad de las funciones y la correcta administración de la información.

El señor Ángel Silva manifiesta la necesidad de definir qué servidor será el encargado de asistir y dar seguimiento a las reuniones que se mantienen con las diferentes instituciones, entre ellas las realizadas con el concejal Vega, considerando que dichos espacios de coordinación continuarán desarrollándose. En ese sentido, solicita que se designe oportunamente a la persona responsable de representar a la institución en estas reuniones y de dar continuidad a los procesos en curso.

Así mismo, señala que sería pertinente que la Presidencia comunique oficialmente a las instituciones con las que se mantiene coordinación, entre ellas el Chocó Andino y la Prefectura de Pichincha, la desvinculación del servidor, a fin de evitar que continúen dirigiendo comunicaciones o gestiones a quien ya no ejerce funciones en la institución.

Al respecto, el señor presidente manifiesta que dicho comunicado se encuentra en proceso de elaboración; sin embargo, informa que su emisión se ha retrasado debido a un inconveniente de salud presentado por la servidora encargada de elaborar este tipo de comunicaciones oficiales.

Así mismo la señora Marlene Ibañez que ya se encuentra realizando las gestiones correspondientes para la emisión de los comunicados oficiales relacionados con la desvinculación del servidor. Así mismo, señala que esta información será puesta en conocimiento de todas las instituciones y personas pertinentes, estimando que los comunicados serán remitidos a más tardar el día siguiente.

La abogada Vanessa Almeida añade que, al haber concluido la relación laboral del servidor con la institución, este ya no puede intervenir ni participar en los asuntos administrativos o institucionales.

La señora Deysi Moreno, vocal, consulta si el proceso de desvinculación del servidor señor Andy Darío Mosquera se realizó conforme a los términos y procedimientos establecidos. Al respecto, el señor presidente responde de manera afirmativa, indicando que mantuvo el diálogo correspondiente con el servidor y que todas las actuaciones se efectuaron en observancia de la normativa vigente.

Seguidamente solicita que el servidor señor Andy Darío Mosquera nos haga llegar el informe de los bienes mostrencos en que instancia se encuentran los procesos ya que fue el señor delegado por el señor presidente de participar en las reuniones del señor concejal Ángel Vega y como ya se

encuentra desvinculado ya no debería estar en las oficinas del Gobierno Parroquial. Al cual a dicha petición están de acuerdo todos los señores vocales y abogada Vanessa Almeida.

Así mismo, manifiesta que las decisiones adoptadas responden al interés institucional y buscan garantizar el buen funcionamiento de la administración, señalando que estas se han tomado en beneficio de la institución y de la gestión que actualmente se encuentra en ejercicio.

A la vez informa que a señorita Lucero Flores esta contratada como Administradora del Camal.

El señor Ángel Silva consulta al señor presidente sobre el estado de las gestiones relacionadas con el mantenimiento de los tanques y pregunta si se ha mantenido comunicación con el señor José Luis para definir si dichos trabajos se ejecutarán. Manifiesta su preocupación debido a la falta de información sobre este tema, así como sobre el estado de los pagos correspondientes, indicando que en varias ocasiones no ha logrado establecer contacto con los funcionarios responsables para obtener información actualizada.

Así mismo, se refiere al tema de la empresa de rastros, señalando que recibió información del Dr. Bladimir respecto a que no se han cancelado los valores correspondientes al mes de mayo. En ese sentido, considera importante que se debe realizar los pagos y garantizar la continuidad del servicio veterinario.

Seguidamente el señor Ángel Silva enfatiza la importancia de corregir estas situaciones administrativas, indicando que los valores retenidos corresponden a recursos que deben ser transferidos oportunamente y que la institución debe procurar el cumplimiento de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos.

El señor presidente solicita a la Abg. Vanessa Almeida tomar en consideración las observaciones realizadas respecto a la ubicación e instalación de los tanques. Manifiesta que la propuesta planteada consiste en colocar los tanques en la parte inferior del área destinada para este fin, aclarando que no se refiere a los tanques de aguas residuales, sino a una ubicación específica que debe ser evaluada técnicamente.

Así mismo, informa que, de acuerdo con lo manifestado por el Ing. Ángel, quien ha realizado una observación sobre el lugar, los tanques existentes tienen un peso considerable, estimándose varias toneladas por unidad, siendo tres tanques en total. Señala que, considerando las condiciones del terreno del camal, especialmente por encontrarse cercano a una quebrada, existe la preocupación de que el peso de estas estructuras pueda afectar la estabilidad del talud y generar inconvenientes a futuro.

En ese sentido, se solicita que la propuesta presentada por el señor vocal sea analizada conjuntamente con la empresa encargada, considerando la posibilidad de que, dentro del proceso de contratación, se incluya el compromiso de que la empresa realice la instalación de los tanques, garantizando su adecuada colocación y funcionamiento.

Seguidamente manifiesta la necesidad de determinar si la empresa encargada de la instalación de los tanques debe realizar un estudio técnico que permita garantizar la viabilidad y seguridad de la ubicación propuesta. Señala que, como institución, es importante contar con un respaldo técnico que sustente la ejecución del proyecto, considerando que anteriormente se procedió con base en los estudios entregados para el desarrollo del mismo.

Indica que, de acuerdo con las observaciones realizadas, existe una preocupación respecto al peso de los tanques y las condiciones del terreno, debido a que el área del camal se encuentra cercana a una quebrada y presenta características que podrían afectar la estabilidad del talud.

En este sentido, plantea que, dentro del proceso de contratación, se considere solicitar a la empresa el compromiso de realizar la verificación técnica correspondiente y entregar un informe o garantía que determine que la instalación de los tanques no generará inconvenientes futuros y que la obra cuenta con el respaldo técnico necesario para seguir con el proyecto.

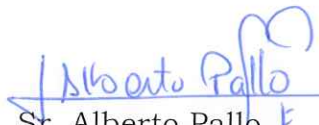
Seguidamente manifiesta que, en caso de que la empresa determine la necesidad de realizar un estudio técnico, este deberá contar con el respectivo respaldo, considerando que por normativa corresponde efectuar los estudios necesarios para garantizar la correcta instalación de los tanques.

Señala que, debido al peso de estas estructuras y a las condiciones del terreno donde serán ubicadas, es indispensable contar con un estudio de suelo que permita determinar la capacidad y estabilidad del área. Indica que factores como las lluvias pueden ocasionar deterioro o debilitamiento del suelo, lo que podría generar riesgos si no se cuenta con una adecuada evaluación técnica.

Así mismo, enfatiza que la instalación o adecuación de los tanques no puede realizarse de manera empírica, sino que debe basarse en criterios técnicos que garanticen la seguridad y durabilidad de la obra.

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Sesión ordinaria **N.º 012-GADPRC-**, siendo las quince horas y cincuenta y cuatro minutos (15:54)

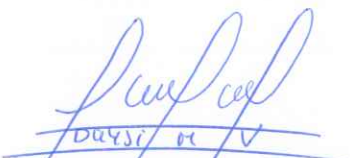
Para constancia firman los miembros del pleno y la Sra. María Marlene Ibañez Ibañez secretaria-tesorera que certifica


Sr. Alberto Pallo
PRESIDENTE GAD CALACALI


Srta. Liseth Silva
VICEPRESIDENTE

Sr. Ángel Silva
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Irene Orquera
VOCAL PRINCIPAL


Sra. Deysi Moreno
VOCAL PRINCIPAL


Sra. María Marlene Ibañez
SECRETARIA-TESORERA

